UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2019"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

MÉDICO CIRUJANO

PRESENTADO POR LA BACHILLER

ALMEIDA LOURENÇO ALINE

PUCALLPA - PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

En Pucallpa, a los ...07... días del mes de ...Junio..... del dos mil veintiuno, siendo las 13:30.. horas, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ucayali, se reunieron en los ambientes de la Sala de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ucayali, los miembros del Jurado Calificador de Tesis, para proceder con la evaluación de la tesis denominada **"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACION DE ORGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2019"**, elaborado por la Bachiller **ALINE ALMEIDA LOURENÇO.**

El Jurado Calificador de Tesis está conformado por los siguientes docentes:

Dr. ORISON ARMANDO LEVEAU BARTRA	(Presidente)
M.C. Mg. ANTONIO ALBERTO PEÑA TORRES	(Miembro)
M.C. DAVID ANGEL RIOS PORTILLO	(Miembro).

Finalizado el acto de sustentación, luego de deliberar el Jurado y verificar los calificativos, se obtuvo el siguiente resultado de ...APROBADO..... por ...UNANIMIDAD... con el calificativo de ...DIECISIETE...(17)... Quedando la sustentante graduada como Médico Cirujano, para que se le expida el **TITULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO**.

Pucallpa, ...07..... de ...Junio..... del 2021.

.....
Dr. Orison Armando Leveau Bartra
Presidente del Jurado Evaluador

.....
M.C. Mg. Antonio Alberto Peña Torres
Miembro del Jurado Evaluador

.....
M.C. David Angel Rios Portillo
Miembro del Jurado Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESTA TESIS FUE APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.

Dr. ORISON ARMANDO LEVEAU BARTRA
Presidente del Jurado Evaluador

M.C. Mg. ANTONIO ALBERTO PEÑA TORRES
Miembro del Jurado Evaluador

M.C. DAVID ANGEL RIOS PORTILLO
Miembro del Jurado Evaluador

M.C. Mg. LUIS ENRIQUE RUIZ SOLSOL
ASESOR DE TESIS

BACH. ALINE ALMEIDA LOURENÇO
TESISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0089-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final (Tesis) Titulado**:

"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, 2019".

Cuyo autor (es) : **ALMEIDA LOURENÇO, ALINE**

Facultad : **MEDICINA HUMANA**
Escuela Profesional : **MEDICINA HUMANA**
Asesor(a) : **Mg. RUIZ SOLSOL, LUIS ENRIQUE**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 07/03/2021

Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Aline Almeida Lourenço

Autor de la TESIS titulada:

"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACIÓN DE ORGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2019"

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: Mg. LUIS ENRIQUE RUIZ SOLSOL

En la Facultad de: MEDICINA HUMANA

Carrera Profesional de: MEDICINA HUMANA

Autorizo la publicación:

PARCIAL [] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 07/06/2021

Email: lovalineal@gmail.com

Firma: Aline Almeida Lourenço

Teléfono: 979979577

DNI: 000782214

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios, quién me guía por el buen camino, y puso fuerzas dónde pensé que ya nada encajaba, guiándome a no rendirme ante las adversidades, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, porque han dado razón a mi vida, por sus ayudas permanentes, sus consejos, cariño, comprensión que lograron formar mi personalidad y mis valores y apoyarme incondicionalmente en los momentos más difíciles de mi vida. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos, todo lo que soy hoy, es gracias a ellos.

A mis hermanas Eliane, Daniele, Gabriele y mi sobrino Enzo, por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

A mi esposo Eric, quien se convirtió en una fuente de apoyo, ayuda y estímulo, y que me enseñó a tener paciencia frente a las dificultades y a recordar siempre que todo esfuerzo tiene su recompensa.

A mi hijo Mateo, que aún no nace pero que desde ya es motivo de perseverancia y mucho amor en mi vida y por él estoy aquí hoy.

“Porque para Deus nada é impossível”. Lucas 1:37.

AGRADECIMIENTO

A Dios, quién me dio el privilegio de la vida y me brindó dones maravillosos los cuales me sirven para el desarrollo de todas mis metas.

A mi docente y asesor Dr. Luis Enrique Ruíz Solsol, por los conocimientos brindados y su paciencia en el transcurso del desarrollo de este trabajo de investigación.

A mis padres, familia y esposo, por el apoyo brindado durante los ciclos académicos, para poder desarrollar con éxito mí trabajo de investigación.

A las personas que participaron en la encuesta, porque contribuyeron al desarrollo de la presente investigación, ya que sin su ayuda no se hubiese logrado el propósito de este estudio.

PORTADA

1.1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"Conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019".

1.2. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Salud pública.

1.3. AUTOR

Aline Almeida Lourenço.

Bachiller de la Facultad de Medicina Humana – UNU.

1.4. ASESOR

Dr. Luis Enrique Ruíz Solsol.
Docente de la Facultad de Medicina Humana – UNU.

1.5. INSTITUCIONES QUE FINANCIAN

Ninguno.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA……vi
AGRADECIMIENTO……vii
PORTADA……viii
ÍNDICE……ix
ÍNDICE DE TABLAS……xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS……xii
RESUMEN……xiii
ABSTRACT……xiv
INTRODUCCIÓN……xv
CAPÍTULO I: PROBLEMA……1
1.1. Planteamiento del problema……1
1.2. Formulación del problema……3
1.3. Objetivo General y Específicos……4
1.4. Justificación……4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO……8
2.1. Antecedentes……8
2.2. Bases teóricas……14
2.3. Hipótesis……40
2.4. Variables de estudio……41
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN……42
3.1. Ámbito de estudio……42
3.2. Tipo de investigación……42
3.3. Nivel de Investigación……43
3.4. Método de Investigación……43
3.5. Diseño de investigación……43
3.6. Población, Muestra, Muestreo……43
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos……44
3.8. Procedimiento de recolección de datos……44

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos…….....45
CAPÍTULO IV: RESULTADOS……..46
4.1. Presentación de Resultados……..…….....46
4.2. Discusión…….....50
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES…….....51
5.1. Conclusiones……...……51
5.2. Recomendaciones……...……..52
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA…….……...…….……53
ANEXO...…….58

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Factores sociodemográficos de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019…… 46

Tabla 2. Nivel de conocimiento según generalidades y aplicación de donación de órganos de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019…… 47

Tabla 3. Actitudes de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019 hacia la donación de órganos. Según las dimensiones cognitivas, afectivo y conductual…… 48

Tabla 4. Nivel de conocimiento relacionado a las actitudes de donación de órganos en estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019…… 49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Nivel de conocimientos de los estudiantes de Medicina sobre la donación de órganos……. 47

Gráfico 2. Actitud de los estudiantes de medicina sobre la donación de órganos…… 48

Gráfico 3. Relación entre el nivel de conocimientos y la actitud de los estudiantes de medicina sobre la donación de órganos…….. 49

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es de tipo cuantitativo, no experimental, exploratorio, transversal, tuvo como objetivo: Determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. La muestra estuvo constituida por 102 estudiantes que cumplieron con los criterios de inclusión, se utilizó como instrumento una encuesta. Con relación a los resultados, las características demográficas se presentaron de la siguiente manera: El total de estudiantes tienen más de 19 años (100%), de sexo femenino (44%), son católicos (57%), se encuentran cursando entre el VI al X (100%), proceden de la selva (68%), el 72,5% presentan alto nivel de conocimiento, con 27,5% de conocimiento medio; 0% bajo conocimiento. 65 estudiantes son indiferentes con respecto a su actitud hacia la donación de órganos (63,7%) y 37 estudiantes tienen actitud de aceptación (36,3%). Por lo tanto, se concluye que existe relación entre actitudes y conocimientos sobre la donación de órganos en la población estudiantil, para valorar la significancia se hizo uso de la prueba estadísticas ji cuadrado con un nivel de significancia de 5% obteniéndose un valor de p=0.017. Los resultados muestran que existe relación estadísticamente significativa entre el nivel de conocimientos y las actitudes sobre la donación de órganos.

Palabras clave: Donación de órganos, actitud, conocimiento.

ABSTRACT

The present research work is of a quantitative, non-experimental, exploratory, cross-sectional type, with the objective of: Determining the level of knowledge and attitudes about organ donation in medical students of the National University of Ucayali in 2019. The sample was Consisting of 102 students who met the inclusion criteria, a survey was used as an instrument. In relation to the results, the demographic characteristics were presented in the following way: The total of students are over 19 years old (100%), female (44%), are Catholic (57%), are studying among the VI to X (100%), come from the jungle (68%), 72.5% have a high level of knowledge, with 27.5% of medium knowledge; 0% under knowledge. 65 students are indifferent regarding their attitude towards organ donation (63.7%) and 37 students have an accepting attitude (36.3%). Therefore, it is concluded that there is a relationship between attitudes and knowledge about organ donation in the student population. To assess significance, the chi-square test was used with a significance level of 5%, obtaining a value of p = 0.017. The results show that there is a statistically significant relationship between the level of knowledge and attitudes about organ donation.

Keywords: Organ donation, attitude, knowledge.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el trasplante de órganos se inicia en la década de los 40 con el ruso Vannoy, quien fue el que realizó el primer trasplante de órgano. Inicialmente se presentó cierta limitación debido al rechazo inmunológico de los órganos donados. Posteriormente los avances tecnológicos, científicos y médicos han podido superar la barrera de la histocompatibilidad de los tejidos, iniciando así una nueva etapa en la era de los trasplantes de órganos, sin embargo el mundo se enfrentó a otro problema: la donación de órganos, un tema que excedía el campo científico, la sociedad necesitaba tomar conciencia de la necesidad e importancia de la donación de órganos, de tal forma que esta problemática se vio afectada por cuestiones sociales, culturales, religiosas, sicológicas, legales etc. (1)

En el Perú en 1969, se realizó el primer trasplante de órganos cuando un padre donó un riñón a su hijo. Desde ese momento el 95% de los trasplantes se han realizado en hospitales del Seguro Social de manera gratuita y mediante una lista de espera (2).

Este estudio se realizó con la finalidad de demostrar la relación que existe entre los conocimientos y actitudes sobre la donación de órganos en una población que a diario se compromete en salvaguardar la vida humana, que son los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali. Además, incentivar a que la región de Ucayali sea una fuente o depósito de órganos a espera de una petición por parte de los establecimientos de salud que tienen las estructuras adecuadas para realizar el procedimiento de trasplantes de órganos. El mismo, se trata de un estudio de tipo cuantitativo, no experimental, exploratorio, transversal.

El trasplante de órganos actualmente es considerado como una opción terapéutica para aquellos pacientes donde los tratamientos convencionales ofrecen una peor o inferior supervivencia o calidad de vida; siendo así que el trasplante de órganos y tejidos puede alargar y mejorar la calidad de vida de los pacientes (3).

En el Perú, según Almeyda, en el 2009 hubo un promedio de 3 donantes por millón de habitantes colocándonos como últimos a nivel de Latino América en el acto de donar órganos. También menciona que el año pasado se realizaron 350 trasplantes, casi uno por día (5). Se calcula que en la actualidad anualmente 6 mil personas esperan por un nuevo corazón, riñón o hígado y por lo menos muere uno por día al no recibirlo, además se calcula que un donante puede salvar más de diez vidas donando pues se puede extraer dos riñones, dos pulmones, un hígado, el corazón, el páncreas, intestino, dos córneas, piel, médula ósea, tendones, huesos y vasos sanguíneos (6).

Los profesionales de salud entre ellos los médicos tienen la función de proteger la vida de las personas en todas las etapas de su vida, hasta el día de su muerte, no terminando ahí su labor, sino que va más allá contribuyendo con la preparación emocional y psicológica de la familia sobre la decisión de donar órganos; como un modo de elevar el nivel vida de otras personas (7).

Las personas ven de manera diferente el tema de la donación, siendo influenciadas por diversos factores, la información que tienen acerca del tema, sus creencias religiosas, la influencia de otras personas en su decisión, características propias de la personalidad del individuo, la experiencia de algún conocido o familiar que necesite o haya necesitado un órgano, entre otras. Además, hay que tener en cuenta que los estudiantes de medicina tienen contacto directo a lo largo de su carrera con pacientes afectados por diversas patologías, pudiendo advertir las vivencias que ellos experimentan, y como la enfermedad perturba distintos aspectos de su vida (4).

De lo expuesto, esto podría tener relación con la disposición de estos estudiantes para ser o no donantes de órganos, o en caso contrario poder consentir la donación de órganos de algún familiar en el caso del fallecimiento. Evidenciándose que en el Perú existen pocas personas dispuestas a donar sus órganos; requiriéndose la concientización de la población y el personal de salud (4).

CAPÍTULO I: PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La donación de órganos es el acto más sublime que demuestra el nivel de solidaridad que una persona puede hacer, siendo la realidad a la cual se enfrenta es muy desconcertante.

Estados Unidos tiene una media de 26 donantes PMH (por millón de habitantes). Europa tiene una media de alrededor de 20 donantes PMH. Siendo España el país del mundo con mayor actividad trasplantológica con 35 donantes PMH, representando una meta a lograr para los demás países. Entre los países de la Unión Europea, se destacan países como Portugal y Croacia que han sabido implementar políticas destinadas específicamente a aumentar la tasa de donación de órganos en los últimos años (8).

Canadá, Australia y Alemania, países con sistemas sanitarios desarrollados, tienen una tasa de donación que supera los 15 donantes PMH. En América Latina, algunos países cuentan con programas de trasplante renal y realizan trasplantes de los demás órganos. Pero pese a la adyacencia geográfica, existen diferencias en el desarrollo científico-tecnológico y en la cobertura que los sistemas de salud brindan a la población (8).

En el Perú la tasa de donantes de órganos y tejidos es de 1.6 donantes por cada millón de habitantes, una de las más bajas de América Latina. Uruguay, por ejemplo, presenta un promedio de 16 donantes por millón de habitantes, mientras que Brasil y Argentina tienen 15 donantes por millón (9).

Actualmente la realidad del Perú es crítica, personas que llevan meses en espera de un órgano compatible, personas que mueren en esa espera, y la tasa de donantes cada día es más baja. Nuestro país se encuentra en unos de los más necesitados en cuestión a donación de órganos.

En el Perú el primer trasplante fue 1969 cuando un padre donó un riñón a su hijo. Desde ese instante el 95% de los trasplantes se han realizado en hospitales del Seguro Social de manera gratuita y mediante lista de espera (10).

Se calcula que en el Perú anualmente 6 mil personas esperan por un nuevo corazón, riñón o hígado y por lo menos uno por día muere al no recibirlo, siendo que una persona donante puede salvar más diez vidas donando, se puede extraer dos riñones, dos pulmones, el corazón, un hígado, el páncreas, dos córneas, intestino, piel, médula ósea, tendones, huesos y vasos sanguíneos (6).

La mayoría de los compatriotas en el Perú se niegan a la donación de órganos, incluso fallecidos con su consentimiento expreso los familiares rechazan la donación confirman datos del Reniec, existen registrados 14 580 775 ciudadanos habilitados para tener DNI, de los cuales solo el 12,5% de los entrevistados, han respondido que están dispuestos a donar sus órganos luego de su fallecimiento (11).

Desafortunadamente la región de Ucayali junto a los establecimientos de Salud, no cuentan con los recursos ni con profesionales capacitados para realizar los procedimientos de trasplante de órganos, lo que nos impide disminuir la tasa de mortalidad por este motivo.

Las autoridades médicas de nuestra región muestran o tratan a la ligera la actitud de la sociedad en cuanto a la aceptación o a la voluntad sobre donar sus órganos. El Ministerio de la salud necesita ampliar las líneas de educación y promoción del tema, enseñando a la sociedad con los hechos y los logros en cuanto a los trasplantes y la

importancia sobre la voluntad de donar sus órganos, puesto que esta es una región donde persisten muchas creencias incorrectas sobre este procedimiento.

En este estudio, es de suma importancia, presentar la indiferencia de los futuros médicos sobre la donación de órganos y la repercusión que esta causa en la sociedad. Mostrar a los establecimientos de salud, que aun no teniendo los recursos necesarios para el trasplante de órganos, se puede con la ayuda del MINSA, solicitar que seamos una sed de depósitos de los mismos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿Cuál es el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en al año 2019?
- ¿Cuáles son las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional Ucayali en el año 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Conocer el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.
- Conocer las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.
- Establecer los factores sociodemográficos de los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.
- Determinar la relación entre los conocimientos y las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Los trasplantes de órganos son un gran avance de la medicina contemporánea, sin embargo, la lista de espera para recibir un órgano es muy larga, teniendo una forma de reducirla es incrementar el número de trasplantes, siendo limitado por el número de órganos disponibles, por lo que la solución es incrementando la disponibilidad de

órganos. En la actualidad se ha demostrado que la procuración y el trasplante de órganos tienen relación con los cambios culturales de la sociedad (12).

El Congreso Peruano en el 2016, puso a disposición la modificación de la ley de donación de órganos, por lo cual según el Artículo 2 estipula, la autorización para la extracción y el procesamiento de órganos o tejidos de donantes cadavéricos se realice a través de la suscripción de una declaración jurada por parte del titular ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, inciso k, de la Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Esta autorización solo puede ser revocada por el propio donante, y no puede ser objeto de oposición por parte de terceros (13).

Justificación social

La mayoría de los peruanos se niegan a entregar sus órganos incluso, después de muertos, diariamente una persona muere por la falta de órganos, datos que son confirmados por el Reniec, existe registros de 14 580 775 ciudadanos habilitados para tener DNI, solo el 14% de los ciudadanos han expresado que están dispuestos a donar sus órganos luego de su fallecimiento. Según la lista de espera, actualizada en abril de 2018, el número de pacientes que espera trasplantes de algún órgano es el siguiente: 3 pacientes para trasplante de corazón, 33 para hígado, 883 para riñones, 4984 para córneas, 1 para páncreas y riñón y 1 para pulmón, siendo un total de 5905 pacientes aún en espera (11).

La vida después de la muerte es un enigma o tabú en el cual las religiones poseen diversas posturas. Sin embargo, coinciden en que la donación de órganos es uno de los actos más humanos y altruistas, “las religiones no se oponen a la donación de órganos, incluso las confesiones católicas y cristiana la favorecen” (14).

Actualmente las tasas de donación de órganos para trasplante son insuficientes para cubrir las necesidades mínimas. El déficit de órganos es en la actualidad la principal causa de muerte del paciente en la lista de espera para trasplante. Por lo que obligatoriamente requieren tratamiento con una donación previa, se hace imprescindible una promoción activa de la misma en todos los centros de salud. Constituye un acto de promoción de la salud que los próximos profesionales se deben apegar de acuerdo con el código deontológico (7).

El proceso de donación de órganos en toda persona es multifactorial, en el cual incluyen diversos aspectos, en este sentido, los estudiantes de Medicina tienen un papel fundamental en su desarrollo. Así la actitud altruista se forma desde los primeros años, apoyar al prójimo sin pedir nada a cambio, conocimiento que se ve involucrado por los valores innatos en el hogar seria la respuesta más esperada de un profesional de la salud involucrados con su entorno; la actitud negativa de dicho estudiante puede generar una conducta de rechazo a nivel poblacional de Ucayali. Existiendo datos que apuntan a que el porcentaje de este personal activo tiene actitud en contra o indeciso ante la donación de órganos es un porcentaje relativamente alto (15).

Justificación práctica

Esta investigación radica en el hecho que al ser poco estudiado en nuestro país, la importancia de la Donación de Órganos se encuentra en el contexto de la salud y desarrollo de procedimientos quirúrgicos que sean beneficiosos y eficaces, tanto para la persona que la recibe como para la persona que donaría, dando nuevas perspectivas en la población porque tenemos la ventaja de contar en los establecimientos del Ministerio de Salud y de Essalud con médicos cirujanos capaces de hacer grandes proezas, como lo han demostrado con los exitosos trasplantes que han realizado.

Nosotros médicos debemos luchar por la vida hasta el final; salvar la vida es lo más importante. Así, debe partir de nosotros, el deseo de ser solidarios con quienes aún tienen la posibilidad de seguir viviendo. Ser donante es un acto solidario y altruista. Es la prueba más verdadera de lo mucho que apreciamos la vida; y dejar algo de nosotros para alguien que puede seguir luchando, demuestra lo más humanos que podemos ser.

Justificación metodológica

Al tratarse de un estudio de tipo cuantitativo, no experimental, transversal es muy factible de realizar, sobre todo si se trata de investigación básica que marca el inicio de una línea de investigación que nos permitirá en el futuro tener de base para ejecutar nuevos estudios, no olvidando que la información podría servir a las instituciones o a los programas que se relacionan con temas sobre administrar información y recolectar nuevos donantes pasivos o activos en nuestra sociedad universitaria.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Investigaciones extranjeras

Fernández N, Concha K. En su trabajo titulado: Donación de órganos, una vivencia familiar. (Chile-2013) (16) refiere que realizó un estudio descriptivo con la metodología: cualitativa, teniendo como marco epistemológico la fenomenología. La investigación se llevó a cabo con la participación de 3 personas, las cuales son familiares de donantes, específicamente madres de personas que fallecieron y donaron sus órganos. Resultados: Según los relatos de las familiares de donantes de órganos, se puede afirmar que la primera reacción ante la solicitud de petición es de rechazo y negación. En primer lugar, por el desconcierto ante la pérdida del ser querido y segundo por lo inesperado y rápido del suceso. En los relatos existen episodios de olvido, bloqueo mental, negación y agresiones físicas. Otros aspectos analizados de los relatos de las entrevistadas son las consecuencias a posterior que ellas vivenciaron. Los autores llegan a la conclusión que es importante mencionar que la investigación se realizó con madres que aceptaron donar los órganos de sus hijos e hijas una vez declarados con muerte encefálica. Lo relevante de su investigación es poder comprender la vivencia, a nivel familiar, sobre la decisión de donar órganos. En este caso, la experiencia que cada una de estas tres familias vivió, representada en la figura de las respectivas madres, proporcionó información para entender cómo es vivenciado dicho proceso. Cabe mencionar que para su investigación el concepto de familia adquiere gran relevancia, puesto que el cuerpo sin vida no es estrictamente propiedad de nadie, pero se reconoce a los familiares el derecho a disponer de él, de acuerdo con las voluntades expresadas con anterioridad por la persona fallecida y a los criterios propios de cada familia.

Abdo A, et al. En su trabajo publicado: Conocimiento sobre la muerte encefálica y actitud hacia la donación de órganos en población no sanitaria. (Cuba-2012) (17), refiere que realizaron un estudio de tipo descriptivo de corte transversal, encuestaron 200 personas, 45.5% sexo masculino y 54.5% sexo femenino. Los resultados que obtuvieron fue que el 81% de los encuestados donaría sus órganos y 66% los de un familiar. Solo 40% de los encuestados conocía el concepto de muerte encefálica. En el grupo de negativa a la donación personal existió un predominio en el grupo sin conocimiento de la muerte encefálica. Llegaron a la conclusión que la población estudiada no tiene un conocimiento alto sobre la muerte encefálica y existe una relación directa entre el desconocimiento y la actitud negativa a la donación. Desarrollar estrategias de educación sobre la muerte encefálica podría actuar de forma positiva en la actitud favorable hacia la donación de órganos.

Sánchez G, Ramos IG, Lara K. en su trabajo sobre: Validación de una Escala de actitudes hacia la donación de órganos. (México–2010) (18), refieren que su estudio estuvo enfocado a cuatro grupos de aproximadamente 60 alumnos dentro de sus aulas de clase. Los resultados que obtuvieron fueron 3 preguntas acerca de la donación de órganos, de los que se hicieron análisis descriptivos, la pregunta “Te gustaría donar tus órganos”, el 78.4% respondió que sí le gustaría donar sus órganos. La segunda pregunta “Mi religión me impide donar mis órganos”, el 60.2% dijo que sí. La última pregunta, ¿tienes suficiente información sobre la donación de órganos? El 12% dijo que sí, el .8% no contestó y 80% por ciento no sabía.

Albornoz M, et al., en su investigación sobre: Trasplantes y comunidad: percepción poblacional sobre el proceso de donación. (México–2011) (19), refieren que realizaron su estudio sobre realidad y perspectivas en 127 pacientes mayores de edad. Los resultados que obtuvieron fueron: los posibles donantes 23.62 % no habiendo diferencia según edad. El 73.33% de los donantes son solo por voluntad no han sido registrados. La discusión familiar estuvo presente en el 30 % de los donantes y en 4.2 % en los no donantes. El 73.33% de las causas de donación es por solidaridad. El 76.36% piensan que el comercio de órganos es factible y culpan a la

corrupción como causa en el 42.26%. El 55.11% presentan miedo a la extracción prematura de sus órganos siendo mayor en los no donantes que en los donantes. El 81.81% piensan que el no donante tienen derecho a recibir órgano en caso de necesitarlo sin diferencias entre donantes y no donantes. Las principales causas de baja donación se atribuyen a la falta de campañas, desorganización, miedo, desconfianza y poca claridad del estado (75.58%). El 70.57% piensa que la mejor forma de aumentar la donación es a través de información.

Ríos A, et al., en su investigación sobre: Actitud hacia la donación de órganos del personal no sanitario de hospitales de España, México, Cuba y Costa Rica. (España-2013) (20), en su estudio participaron: españoles (n = 277), mexicanos (n = 632), cubanos (n = 42) y costarricense (n = 101). Los resultados que obtuvieron fueron que, de los 1052 profesionales encuestados, el 72 % (n = 754) está a favor de la donación de órganos tras fallecer. Por país, el 98 % de los cubanos están a favor, el 80 % de los mexicanos, el 66 % de los costarricenses y el 52 % de los españoles ($p < 0,001$). Las variables con más peso son: 1) país, siendo más favorable en México (odds ratio [OR] = 2,197); 2) creer en la posibilidad de necesitar un trasplante (OR = 2,202); 3) haber comentado el tema con la familia (OR = 3,23); 4) actitud favorable de la pareja hacia la donación (OR = 3,322); 5) no estar preocupado por la posible mutilación del cuerpo tras la donación (OR = 3,378); 6) preferir otras opciones distintas de la inhumación (OR = 2,525); 7) aceptar la realización de una autopsia (OR = 2,958).

Castañeda A, et al., en su investigación: Actitudes y creencias sobre la donación de órganos en Colombia: ¿Dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar las tasas nacionales de donación? (Colombia-2014) (21), refieren que en por vía telefónica se practicó a 600 colombianos de las cinco principales ciudades del país, una encuesta estructurada sobre donación y trasplante. Los resultados obtenidos fueron: 90,6% de los colombianos entrevistados están de acuerdo con donar órganos, 81,80% donarían sus órganos después de morir; 75,69% donarían los órganos de un familiar fallecido; 92,76% de colombianos donaría en vida uno de sus órganos; 37,98% ha manifestado a sus familiares la intención de donar en caso de morir; 49,53% no

asume la muerte cerebral como equivalente de muerte; 95,36% no ha recibido información sobre donación; 4,86% tiene carné de donante; 34,98% tiene un concepto desfavorable sobre el modelo de trasplantes colombiano. El nivel educativo resultó ser un factor protector y la edad un factor de riesgo para actitudes negativas ante la donación de órganos y los trasplantes.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

Zapata CA, Fernández FS., en su investigación: Factores asociados a la actitud desfavorable a la donación de órganos en familiares de pacientes internados en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo. (Chiclayo-2015) (22), refieren que su objetivo es determinar los factores asociados a la actitud desfavorable a la donación de órganos, su estudio es transversal analítico. Se entrevistaron a 330 familiares de pacientes. Se calcularon frecuencias absolutas y relativas y un análisis inferencial exploratorio bivariado y un multivariado. Se calcularon razones de prevalencia, intervalos de confianza al 95% y valores p. Los resultados obtenidos fueron: hubo 176 mujeres (53,33%) y 154 hombres (46,67%); media de edad en hombres 35,1 +/- 11,6 y en mujeres: 35,9 +/- 11,1. Hubo 156 solteros (47,27%); 150 encuestados tiene estudios secundarios (45,45%). Hubo 241 católicos (73,03%). La frecuencia de actitud desfavorable fue 72,3% (69,8% en mujeres y 74,6% en hombres). En el análisis multivariado se halló que ser de religión católica en comparación con ser evangélico y ser testigo de Jehová se asoció a una actitud desfavorable a la donación de órganos: RP: 0,47 IC95: 0,25-0,88 p: 0,02 y RP: 0,09 IC95%:0,01-0,62 p: 0,015, respectivamente. Su conclusión fue que la actitud hacia la donación de órganos fue alta. Se halló asociación entre ser católico y una actitud desfavorable hacia la donación de órganos.

Callañaupa J. en su investigación: Relación entre el nivel de conocimientos y actitudes hacia la donación de órganos y tejidos de estudiantes de enfermería de la UNMSM. (Lima-2012) (4) refiere que el propósito del estudio está orientado en

proporcionar información valida a la EAP, los resultados obtenidos fueron: De un total de 64 (100%) estudiantes de Enfermería, 33 pertenecen al cuarto año y 31 al quinto año. De los cuales 55 (85.9%) corresponden al sexo femenino y 9 (14.1%) al sexo masculino; la mayoría son adultos jóvenes (98.4%), las edades fluctúan entre 20 a 38 años; 58 (90.6%) pertenecen a la religión católica y 6 (9.4%) a otras religiones. La conclusión obtenida fue que existe relación significativa entre el nivel de conocimientos y las actitudes hacia la donación de órganos y tejidos en los estudiantes de enfermería.

Tello IN., en su investigación: Conocimientos y actitudes hacia la donación y trasplante de órganos y tejidos en internos de Enfermería de dos Universidades privadas de Lima Norte. (Lima-2017) (23), el estudio fue de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 82 internos de enfermería. Las variables del estudio fueron: conocimientos y actitudes hacia la donación y trasplante de órganos y tejidos. Asimismo, se incluyeron variables sociodemográficas. Se empleó el modelo de regresión logística ordinal donde se calcularon Odds Ratios (OR). Los resultados fueron que del total de los encuestados el 98% tenía un conocimiento medio sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos y un 62.98% tenía una actitud indiferente. Tener un conocimiento alto (OR:11.21) se asoció con tener una actitud positiva hacia la donación y trasplante órganos y tejidos. Asimismo, los factores disponibilidad de donar órganos y estudiar en una universidad privada católica se asociaron con una actitud positiva. Sus conclusiones fueron que los internos de enfermería con un conocimiento alto sobre donación, con disponibilidad a donar órganos y tejidos y que estudian en una universidad privada católica tienen más posibilidades de presentar una actitud positiva. Estos resultados muestran una necesidad de políticas efectivas, de mayor educación con el fin de tener una aceptación y disponibilidad de donar órganos y tejidos cuando se es un donador potencial.

Huamani AY, Romero SC., en su investigación: Relación entre nivel de conocimiento y actitud sobre donación de órganos en adolescentes de la Institución Educativa Juan Guerrero Quimper. (Lima-2013) (24), refieren que la donación de órganos es un

problema mundial, ya que existe un elevado porcentaje de personas que fallecen a falta de un trasplante oportuno. Los resultados obtenidos fueron: se observa que el 59,8% (113) de los adolescentes tienen entre 14 y 15 años de edad, el 54,5% (103) son mujeres, el 81,5% (154) profesan la religión católica, el 50,3% (95) son del 5to grado y el 87,3% (165) proceden de la Costa. Se determinó que el nivel de conocimiento sobre Donación de Órganos, en los adolescentes encuestados el 51,3% (97) tiene un nivel de conocimiento Medio, el 34,4% (65) tiene un nivel de conocimiento Bajo y solo el 14,3% (27) tiene un nivel de conocimiento alto. Según dimensiones del nivel de conocimiento sobre Donación de Órganos, de los adolescentes en la Dimensión Generalidades el 48,1% (91) tiene un nivel medio y el 45,5 (86) un nivel bajo; y en la Dimensión Aplicación de donación de órganos el 68,8% (130) tiene un nivel medio y el 22,2% (42) un nivel bajo respectivamente. Se determinó que la actitud, sobre Donación de Órganos, en el adolescente fue que en el 58,2% (110) es de Indiferencia, el 22,2% (42) es de Rechazo y solo el 19,6% (37) es de aceptación. Según dimensiones de la actitud sobre Donación de Órganos de los adolescentes, en la Dimensión Cognitiva el 56,1% (106) es de Indiferencia y el 24,3% (46) de rechazo; en la Dimensión Afectiva el 58,7% (111) es de Indiferencia y el 22,8%(43) de rechazo; y en la Dimensión Conductual el 60,8%(115) es de Indiferencia y el 21,7%(41) de rechazo. Dado que el valor de chi2= 11,533 y este es mayor que el valor crítico para un nivel de significancia de 0,05 =9, 49 para gl = 4 con intervalo de confianza del 95%, por tanto, se rechaza la hipótesis nula. Esto conduce a afirmar que el nivel de conocimiento tiene relación significativa con la actitud que un adolescente tiene al donar (19).

2.1.3. Investigaciones Locales

Se investigó en la biblioteca de la Universidad Nacional de Ucayali y no se encontraron trabajos de investigación sobre Donación de Órganos.

2.2. BASES TEÓRICAS

Conocimiento sobre la donación de órganos

Generalidades

Podemos encontrar diversos conceptos al definir el conocimiento, la importancia de este se basa en que tener conocimiento sobre un tema específico nos permite enfrentar diversas situaciones y tomar decisiones. Por lo cual como profesionales en la salud el conocimiento fundamenta nuestro accionar (4).

Segarra M y Bou JC. (España-2004) (25), mencionan que tener conocimiento respecto a un tema proporciona dos principios influyentes en la toma de decisiones; la confianza y la seguridad; para que el accionar sea el correcto, siendo muy importante que el personal de salud, tenga los conocimientos necesarios frente al proceso de una donación de órganos y tejidos; así como las consideraciones que este acto requiere.

Diferentes investigaciones, demostraron que las personas han recibido información previa sobre donación y trasplante de órganos mediante seminarios o capacitaciones presentan una inclinación a favor de este acto, por otro lado, son capaces de afrontar eficazmente este proceso. Así mismo, el conocimiento es el producto de la síntesis de componentes tales como las experiencias, juicios, creencias entre otros (1).

Tipos conocimiento

La tipología del conocimiento está mencionada por diferentes autores, así tenemos a Nonaka y Takeuchi citado en Segarra M y Bou JC. (25), quienes analizan los 4 tipos de conocimiento; los mismos que nacen de la interacción entre el conocimiento tácito y explícito así tenemos:

- **Conocimiento Armonizado:** El perfil de conocimiento que comparte modelos mentales y habilidades técnicas.
- **Conocimiento Conceptual:** Está representado a través de metáforas, analogías y modelos.
- **Conocimiento Sistémico:** Está representado a través de prototipos, nuevos métodos, nuevos servicios, entre otros, donde se vea reflejado la aplicación de varias fuentes de conocimiento.
- **Conocimiento Operacional:** Es el perfil de conocimiento representado por administraciones de proyectos con consideraciones en el know-how, los procesos productivos y el uso de nuevos productos.

Aspecto Legal: Norma legal 28189

Está relacionado con la preparación y utilización de los órganos y tejidos humanos para ser donados y trasplantados. No obstante, la utilización de los órganos y tejidos para la investigación científica no constituye el objetivo de esta ley, adicional a eso, tampoco menciona el autotrasplante o el trasplante de origen animal (4).

En el capítulo 2 de la Norma Legal sobre "Donación y Trasplante de órganos y/o tejidos Humanos" nos dice que "La extracción de órganos y/o tejidos procedentes de donantes vivos o cadavéricos solamente se realizará con la finalidad de favorecer o mejorar sustancialmente la salud, expectativa o condiciones de vida de otra persona, con pleno respeto de los derechos humanos y los postulados éticos de la investigación biomédica" (26).

En el artículo 3, de la Norma Legal que promueve las donaciones y los trasplantes de órganos o tejidos humanos, menciona que el Ministerio de Salud tiene el registro central de las actas de consentimiento para la donación voluntaria de órganos. Estableciendo los lugares de consulta de dichas actas en coordinación con el Reniec.

Ninguna autoridad administrativa o judicial puede disponer de la información que revele la identidad del donante" (26).

Condiciones y requisitos del donante cadavérico

Según la "Legislación en materia de trasplante de tejidos y órganos", el donador debe ser mayor de edad y capaz de expresar verbalmente su deseo y voluntad de realizar el acto de donación de sus órganos y/ o tejidos después de su fallecimiento. Sin embargo, resalta que, si la muerte se produce sin haberse expresado dicha voluntad, el consentimiento es otorgado a los parientes cercanos presentes, pudiendo o bien otorgar o revocar el consentimiento de donación de órganos; siempre y cuando sea con la finalidad de donación, también agrega en el Capítulo V, articulo 12; que "los familiares o representantes, para efectos de la manifestación de su consentimiento, pueden solicitar toda la información relativa a la necesidad, naturaleza, circunstancias de la extracción, restauración, conservación o prácticas de sanidad mortuoria" (1).

Condiciones del donante vivo de tejidos regenerables

Según el Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos (26). "Los criterios de elegibilidad de un individuo específico para la donación de tejidos regenerables, está basada en la historia médica y social, otros medios de apoyo diagnóstico, así como la condición clínica del mismo. Los criterios de edad del donante para cada tipo de trasplante estarán establecidos en los Protocolos correspondientes, los mismos que deberán contar con la aprobación de la ODCT". Previo al consentimiento expresó de parte del donante, éste deberá estar informado de manera precisa, que no existe riesgo para su vida, salud o sus posibilidades de desarrollo, esta decisión está asignado en el formulario del Anexo Nº 2 de este Reglamento. Los menores de edad podrían se donantes, siempre y cuando los tutores o un juez otorgue la autorización correspondiente. Esto no es aplicable cuando se trata de donación de sangre de cordón umbilical y placenta, por ser considerados productos de desecho. Para el caso de menores de edad o

Incapaces, el receptor será el hermano o hermana del donante. La consanguinidad entre el donante y el receptor es aconsejable, pero no indispensable. Dependiendo del grado de antigenicidad, deberá buscarse la mejor compatibilidad posible, que asegure el éxito del Trasplante" (1).

Requisitos del donante vivo de órganos

Norma legal 28189, refiere en el Capítulo III, articulo 9, son requisitos y condiciones del donante vivo de tejidos regenerables, tener certificación médica de no presentar riesgos. Los menores de edad podrían se donantes, siempre y cuando los tutores o un juez otorgue la autorización correspondiente, no siendo aplicable cuando se trata de donación de sangre de cordón umbilical y placenta, por ser considerados productos de desecho y el artículo 10 son requisitos del donante vivo de órganos y/o tejidos no regenerables, los siguientes: "Existir compatibilidad entre el donante y el receptor para garantizar la mayor probabilidad de éxito del trasplante"; "Ser mayor de edad, gozar de plenas facultades mentales y de un estado de salud adecuado, debidamente certificado por médicos especialistas distintos de los que vayan a efectuar la extracción y el trasplante, que les permita expresar su voluntad de manera indubitable. Los representantes de los menores o incapaces no tienen facultad para brindar consentimiento para la extracción de órganos y/o tejidos de sus representados"; "Ser informado previamente de las consecuencias previsibles de su decisión"; "Otorgar su consentimiento por escrito ante Notario Público, de manera libre, consciente y desinteresada"; "Se deberá garantizar que las funciones del órgano o tejido a extraer serán compensadas por el organismo del donante de manera que no se afecte sustancialmente su vida o salud"; "El donante tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento, lo que no da lugar a ningún tipo de indemnización"; "En ningún caso se procederá a la extracción, cuando medie condicionamiento o coacción de cualquier naturaleza"; "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, deberá facilitarse al donante vivo la asistencia médica necesaria para su restablecimiento" (26).

Por consiguiente, la extracción, trasplante de órganos/tejidos de donantes vivos o muertos solamente se realizará en los establecimientos de salud acreditados para el programa de trasplante respectivo por parte del Ministerio de Salud, el cual puede encargarse del destino final del donante cadavérico, con autorización de sus familiaresdebiendo contar con el personal y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios y derechos reconocidos por la presente Ley. Para obtener la autorización y acreditación correspondiente, los establecimientos de salud deben reunir los requisitos que establezca el reglamento de la presente Ley, determinándose además las condiciones para su renovación, suspensión y/o revocación" (26).

Diagnóstico de muerte

El diario El Peruano, presentó el sumario de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos resaltando lo siguiente:

"La comprobación y la certificación de la muerte a que se refiere el artículo 3º por profesionales especialistas, distintos de aquellos médicos que hayan de intervenir en la extracción o el trasplante. En los casos en que por ley deba hacerse la autopsia del cadáver, podrá efectuarse la extracción de tejidos para fines de trasplante o injerto, para lo cual las morgues a nivel nacional coordinarán con los centros de procura de órganos, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezca el reglamento (13).

Al cese irreversible de la función cardiorrespiratoria o la función encefálica se considera muerte para efectos del presente Reglamento según los protocolos que se establecen en este. El diagnóstico de la muerte de una persona es de responsabilidad del médico que la certifica" (26).

Además, según el reglamento de dicha ley en el título II, artículo 4, la muerte encefálica cuyo protocolo de diagnóstico se establece en los artículos 7º y 8º del presente Reglamento. Por otro lado, el Acta de Comprobación de la muerte encefálica es responsabilidad del director del Establecimiento o su representante, el Neurólogo o Neurocirujano y el Médico tratante" (26).

Donación, extracción y trasplante

La donación de órganos y tejidos sea cual sea el caso debe ser un acto solidario y voluntario. Sera autorizado por toda persona mayor de edad para después de su fallecimiento. En el inciso "K" del artículo 32º de la Ley Nº 26745, todos los funcionarios de la Reniec están obligados a obtener de las personas mayores de 18 años su manifestación sobre la voluntad positiva o negativa sobre la autorización de donación de sus órganos luego de su muerte. Quedando inscrita en el DNI, dejando en claro que al tener muerte encefálica, el director del establecimiento de salud puede autorizar que pasadas las 48 horas de tener el acta de comprobación sobre muerte encefálica se procederá a la extracción de órganos, también en: Personas que no han sido identificadas y personas identificadas en situación de abandono, sin voluntad expresa para la donación en su documento de identidad" (26).

Por otro lado, de acuerdo al Artículo 7° de dicha ley, "los gastos que ocasionen los procedimientos de extracción de órganos y/o tejidos, incluyéndose como parte de este proceso el mantenimiento del donante cadavérico y el destino de los restos (sepelio), serán asumidos por el o los centros trasplantadores, independiente de la procedencia del donante y del lugar donde se realicen los procedimientos de extracción", por consiguiente esta ley también menciona que los establecimientos de salud que estén acreditados para realizar estos actos, deben brindar capacitación continua y actualizada a su personal dedicada a esta área (26)

Extracción y procesamiento de órganos o tejidos de donantes cadavéricos

"Confirmada la muerte encefálica, podrá mantenerse la circulación y respiración de la persona fallecida por medios artificiales, al efecto de asegurar que los órganos y/o tejidos se encuentren en óptimas condiciones para el trasplante. En el caso de muerte accidental y/o cuando medie una investigación judicial, la fiscalía de turno brindará el apoyo necesario al procurador de órganos y tejidos" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del presente Reglamento (Reglamento de Ley de General de Donación y Trasplante de órganos y/o tejidos Humanos" (27).

Establecimientos de salud autorizados

El reglamento de esta ley en mención deja en claro que los trasplantes o la donación de órganos solo se procederán a hacerse en centros hospitalarios acreditados, que dispongan de una organización y régimen de funcionamiento interior que permita asegurar la ejecución de tales operaciones en forma eficiente y satisfactoria". Estos establecimientos se clasifican en:

- Establecimientos de Salud Donadores.
- Establecimientos de Salud Donadores - Trasplantadores.
- Establecimientos de Salud dedicados a la Obtención, Conservación y Distribución de Tejidos (Banco de Tejidos).

Organización Nacional de Donación y Trasplante (ONDT)

Según la legislación en Materia de Trasplante, la Dirección de Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células (DDTC) se responsabilizan en dirigir, promocionar, coordinar, supervisar y controlar todo sobre las donaciones y trasplantes en territorio nacional, siendo dependiente del Ministerio de Salud y su finalidad es el mejoramiento

de la salud y la defensa de la vida, de todos aquellos pacientes que requieran un trasplante de órgano o tejido.

Integrantes de la ONDT

Contará con un Consejo Directivo, quien estará integrado de la siguiente manera:

- Un Representante del Ministerio de Salud.
- Un Representante del Ministerio del Interior.
- Un Representante del Ministerio de Defensa.
- Un Representante de Essalud.
- Un Representante de la Asociación de Clínicas Privadas.

El Consejo Directivo estará presidido por un Director Ejecutivo, el cual será designado por el Ministerio de Salud en forma rotativa, por un período de dos años y a dedicación exclusiva entre los representantes de las instituciones públicas.

Ley N° 29471

Esta ley promueve la donación, la obtención y trasplante de órganos, enfatiza que la autorización para la extracción y el procesamiento de órganos o tejidos de donantes cadavéricos se realiza a través de la declaración del titular ante el RENIEC, de conformidad con lo establecido en el artículo 32° de la Ley N°26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil , o de la suscripción del acta de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos ante el establecimiento de salud, esta autorización solo puede ser revocada por el propio donante (26). En caso haya discrepancia entre la declaración de la titular inscrita en el Documento Nacional de Identidad y el acta de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos se considera valida la última declaración antes de la muerte del donante" (28).

Según el reglamento de Ley que promueve la obtención, donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, siendo que todos los establecimientos Hospitalarios, en

sus servicios de emergencia y los establecimientos de mayor complejidad de la región deberán contar con una unidad de Procura. El personal de estas unidades debe estar disponible 24 horas del día durante todos los días del año, a tiempo completo o reten según la actividad trasplantadora del hospital. El equipo básico de procura está conformado por: un médico (responsable del equipo) a dedicación exclusiva o tiempo parcial, una enfermera de cuidados críticos a dedicación exclusiva o tiempo parcial. El equipo de procura debe coordinar con la ONDT/DDTC para el desarrollo de sus actividades" (29).

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 230-PE-EsSalud-2000, se dispuso la creación de la Dirección de Trasplantes y la implementación de las Unidades Funcionales de Procura en los Hospitales de nivel IV y II ejerce sus funciones a través de los órganos de Procura; quienes finalmente se basan en la Directiva Nº 012-GG-EsSalud-2000, "Normas para el Funcionamiento de las Unidades de Procura en los Hospitales de Nivel IV y III de EsSalud". Esta última directiva tiene como objetivo establecer las normas para la implementación y funcionamiento de las Unidades de Procura en los Hospitales de nivel IV y III de EsSalud (29).

Disposiciones de la organización

Las Unidades de Procura deben estar disponibles las 24 horas del día durante todos los días del año, a tiempo completo o retén según la actividad trasplantadora del hospital. Las Unidades de Procura, dependen jerárquicamente de la Gerencia General o Dirección del hospital, técnica y normativamente de la Gerencia Central de Salud a través de la Dirección de Trasplantes; teniendo como responsable a un Médico capacitado y con experiencia práctica en la procura de órganos y tejidos para trasplante.

La Unidad de Procura está constituida por el Equipo de Procura, que está conformado según la actividad Trasplantadora del Centro Asistencial:

- Hospital Detector – Trasplantador: - Dos (02) Médicos, dos (02) Enfermeras, una (01) Trabajador Social, un (01) Digitador Asistencial.
- Hospital Detector – Extractor: - Un (01) Médico, una (01) Enfermera, una (01) Trabajadora Social, un (01) Digitador Asistencial.

El Equipo de Procura debe coordinar con la Dirección de Trasplantes y Centros Asistenciales el desarrollo de las actividades básicas para la realización de un operativo de trasplante.

Dimensiones sobre donación de órganos

Así mismo podemos mencionar que los conocimientos o bases teóricas sobre la donación de órganos, como aspectos legales - normativos, administrativos y asistenciales, son esenciales como los señalan los siguientes autores en sus investigaciones:

Según Tuesca M, et al (Colombia, 1999) (30) en su investigación "Conocimientos y actitudes de los médicos de instituciones hospitalarias en Barranquilla sobre donación y trasplante de órganos", diseñaron un estudio observacional transversal. Dicha investigación indica que es vital el conocimiento del marco legal y normativo que regulan la donación y trasplante de órganos; entre otros aspectos. Encontraron en su investigación que la gran mayoría de los médicos 94.5%, desconocen el marco legal que regula la donación y trasplante de órganos. Con respecto a la existencia del programa de donación y trasplante de órganos en Barranquilla, los que conocen este programa son especialistas y tienen menos de 10 años de egresados; estos profesionales laboran en las clínicas General del Norte y en el Seguro Social de los Andes.

Además, este estudio refiere que los directores de las instituciones deben facilitar los aspectos organizativos y de recursos necesarios para efectuar esta labor. En lo que respecta al aspecto asistencial este estudio indica que habitualmente las condiciones

laborales son de gran tensión y demanda sicológica por lo cual la colaboración frente a todo el largo del proceso que implica la obtención de un donante efectivo, es escasa o inexistente., sin embargo la adecuada organización del trabajo en equipo, así como la creación de cargos específicos como "coordinador de trasplantes" ha sido un factor de éxito así también como la labor educativa que pueden realizar los profesionales de la salud en su entorno más cercano puede tener efectos positivos (15).

Actitudes sobre la donación de órganos

A. Generalidades

Desde principios del siglo pasado hasta la actualidad, se han propuesto distintas definiciones de actitud, de mayor o menor complejidad. La actitud es definida como: "Evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objetos de actitud" (21).

Así mismo la actitud se puede definirse como una disposición de ánimo en relación con determinadas cosas, personas, ideas o fenómenos. Es una tendencia a comportarse de manera constante y perseverante ante determinados hechos, situaciones, objetos o personas, como consecuencia de la valoración que hace cada uno de los fenómenos que lo afectan (15).

Las actitudes se manifiestan en sentido positivo, negativo o neutro, según el resultado de atracción, rechazo o indiferencia que los acontecimientos producen en el individuo, siendo condicionada por los valores que cada uno posee y puede ir cambiando a medida que tales valores evolucionan en su mente.

Resultando difícil comprender las actitudes de las personas, de indiferencia hacia cualquier objeto de actitud imaginable, tales como objetos materiales, personas, situaciones o ideas.

B. Formación de las actitudes

Las personas poseen actitudes hacia la mayoría de los estímulos que les rodean. Si bien, la formación de alguna de estas evaluaciones puede estar influida por aspectos genéticos, como parece ocurrir con ciertos estímulos muy concretos, tales como serpientes, arañas o determinados sonidos y sabores, y cuyo origen parece radicar en mecanismos relativamente innatos que han favorecido a la especie en épocas ancestrales, la mayoría de las actitudes tiene sus raíces en el aprendizaje y el desarrollo social. De esta forma, muchas actitudes se adquieren por: (31)

- Condicionamiento instrumental, es decir, por medio de los premios y castigos que recibimos por nuestra conducta.
- Modelo de imitación de otros.
- Refuerzo vicario u observación de las consecuencias de la conducta de otros.

C. Componentes de las actitudes

Según varios autores las actitudes se organizan en función del tipo información que contienen (32), a los que llamaremos componentes:

Componente cognitivo: El sentido común nos indica que nuestras actitudes están directamente relacionadas con los pensamientos o creencias que desarrollamos sobre el objeto de actitud vinculado a ellas. Así, basamos nuestros juicios sobre lo que nos gusta, o con lo que estamos de acuerdo, en función de lo que pensemos acerca de las cualidades positivas o negativas que posea el objeto de actitud o bien, de cómo puede ayudarnos a conseguir nuestras metas (1).

Así mismo señala que este componente incluye el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de

carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud. Destaca en ellos, el valor que representa para el individuo el objeto o situación.

Componente afectivo: A través de nuestras experiencias asociamos determinadas emociones a personas, objetos o situaciones, y ello, relativamente al margen de las creencias que poseamos sobre el objeto evaluado. Numerosos son los mecanismos que permiten explicar la influencia de los afectos en la formación de actitudes.

Es un proceso que avala o contradice las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado, apenado) (1).

Componente conductual: Las personas poseen una variedad de creencias asociadas con la actitud, creencias que van desde estimaciones de la probabilidad y deseabilidad de las conductas asociadas con el objeto de actitud hasta las expectativas en relación con lo que sería deseable para los demás. Aunque este modelo describe algunas de las creencias que pueden contribuir a la formación y el cambio de actitudes, no especifica los procesos psicológicos que median la relación entre actitud y conducta (31).

Finalmente, todos los componentes de las actitudes llevan implícito el carácter de acción evaluativa hacia el objeto de la actitud. De allí que una actitud determinada predispone a una respuesta en particular (abierta o encubierta) con una carga afectiva que la caracteriza (1).

Las características de las actitudes

Según Ortego, González y Trigueros (33) la intensidad de las actitudes está determinada por tres componentes:

- El interés propio.

- La identificación social, cuanto mayor es la medida en la que una actitud está mantenida por grupos en los que se identifica un individuo, mayor es su importancia.
- Conexión entre actitud y los valores, cuanto más estrechamente esté conectada una actitud a los valores personales de un individuo, mayor es su importancia.

Por otro lado, Sánchez S, et al. (34) Señalan como principales características de las actitudes: Son aprendidas, desempeñan un papel dinamizador en la enseñanza, son transferibles y constituyen un fenómeno mental.

Constituyen las respuestas de un individuo hacia todos los objetos y situaciones con las que guarda relación que se originan de la experiencia. Se componen de percepciones y conocimientos que se tengan sobre cierto objeto o situación, los sentimientos a favor o en contra estos, y la tendencia social a reaccionar de cierta manera ante ese objeto social o esa situación particular. Los métodos más conocidos para medir las variables que constituyen actitudes son: el método de escalamiento Likert, el diferencial semántico y la escala de Guttman". Método desarrollado por Rensis Likert a principios de los años treinta; sin embargo, siendo un enfoque aún vigente que consistiendo en grupos de ítems mostrados en forma de juicios o de afirmaciones. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas con relación a todas las afirmaciones. Las afirmaciones califican al objeto de actitud que se está midiendo y deben expresar sólo una relación lógica, además es muy recomendable que no excedan de aproximadamente 20 palabras (34).

Rol de los profesionales de salud y la donación de órganos

Para llevar a término y con éxito la donación, debemos llevar a cabo y conseguir los siguientes objetivos ante el posible candidato a la donación de órganos:

Mantenimiento de la estabilidad hemodinámica, mantener la perfusión de los órganos que van a ser trasplantados (15).

Donación de órganos

La donación de órganos es la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo, con el propósito de realizar un trasplante (35).

La Organización Nacional de Donantes y Trasplantes (ONDT, en adelante) define la donación de órganos como el acto más solidario que una persona puede hacer; considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos, no cuesta dinero, ni esfuerzo, regala la vida a alguien que se le acaba, que está enfermo y padeciendo. Los órganos que pueden ser donados son: riñón, hígado, pulmón, corazón, páncreas (36).

Según la Organización No Gubernamental

- **Las religiones y la donación de órganos:** Las diferentes religiones existentes en el mundo dan cuenta de un abanico de posiciones frente al tema que nos ocupa. La mayoría de las religiones no se oponen al trasplante y la donación de órganos y tejidos, aun cuando los preceptos de algunas de ellas vuelvan en la práctica imposible que tal acto se realice. También en términos generales las religiones dejan en libertad de conciencia a sus fieles para decidir sobre la cuestión y se pronuncian casi unánimemente en contra de la compraventa de órganos, resaltando el carácter solidario inherente a la donación. Algunas religiones sostienen una polémica con la ciencia respecto del diagnóstico de muerte y del momento en que se considera que una persona ha fallecido. A continuación, presentamos la posición que sostienen los principales cultos respecto del tema que nos ocupa.

- **El catolicismo:** Entiende a la donación como un acto de generosidad y amor al prójimo, dado que San Pablo habla del principio del amor a los demás a través de la entrega de uno mismo en el Capítulo 13 de su carta a los corintios. Por otra parte, el Papa Juan Pablo II, sumo pontífice de la Iglesia Católica se pronunció explícitamente a favor de la donación de órganos en un mensaje a los participantes del Congreso Internacional de Trasplante reunido en Roma.

- **El protestantismo:** Hace campaña en favor de la donación de órganos, dentro de su filosofía de ayudar a los demás en todas las esferas. Los protestantes entienden como un acto de amor sublime la donación de órganos de una persona viva a otra que lo necesita, aunque no se le exige a la comunidad religiosa como algo preceptivo, Se pronuncian a favor de una legislación que no permita a los familiares de un difunto negarse a la donación si esa persona en vida había manifestado su voluntad de hacerlo.

- **La Iglesia Ortodoxa:** Si bien no se opone a la práctica de los trasplantes, exige el respeto hacia el cuerpo humano fallecido y desconfía de cómo se manipulan los cuerpos muertos. Consideran que es una cuestión de la libertad individual de parte del donante o de sus familiares, y por lo tanto, la iglesia no interviene. De todos modos, cada Iglesia local toma las decisiones según las circunstancias. De tal modo, la iglesia ortodoxa de Grecia se pronunció a favor de las donaciones.

- **El judaísmo:** Aunque los religiosos más ortodoxos no aceptan el trasplante de órganos, en todos los hospitales de Israel (excepto en el hospital religioso Shaare Tzedek) se efectúan trasplantes y en la renovación del carnet de conducir se adjunta un formulario en que se invita a donar los órganos. Así las leyes civiles y religiosas se contradicen en las comunidades judías radicadas en el estado de Israel.

- **El evangelista:** Se pronuncia a favor de la donación, aunque reconoce que es un acto estrictamente voluntario y defiende la libertad de conciencia.

- **El budismo:** Muchos sectores y pueblos adscriptos a las enseñanzas de Buda insisten en no tocar el cuerpo de la persona recién fallecida durante tres días completos, ya que consideran que el proceso de la muerte no es instantáneo sino gradual y se necesitan de esos tres días para acceder en las mejores condiciones a su siguiente reencarnación. Esto vuelve en los hechos Imposible los trasplantes. Sin embargo, en otros pueblos se acepta la donación - especialmente entre personas vivas - y la extracción de órganos cadavéricos siempre y cuando la persona fallecida se hubiera pronunciado a favor en un testamento.

- **El zen:** En tanto la donación beneficia a otros seres vivientes y no perjudica la propia existencia, es aceptada. Dé todos modos mantiene el principio budista de conservación del cadáver por tres días, lo que vuelve imposible la ablación en la práctica.

- **Testigos de Jehová:** No se oponen a la donación si se trata de órganos cadavéricos, pero se niegan terminantemente si el trasplante es entre personas vivas. Sin embargo, se oponen a las transfusiones sanguíneas, lo que vuelve casi imposible en la práctica la realización de trasplantes. Condenan taxativamente el tráfico de órganos.

- **El hinduismo:** No se pronuncia frente al tema. En los hospitales privados hindúes se pueden adquirir órganos, del mismo modo que es lícito venderlos, aun que mucha gente realiza la donación sin exigir intercambio de dinero. Hay que resaltar que en la India no existe ningún sistema de Seguridad Social gratuita o semi gratuita.

- **El islamismo:** La donación es un acto voluntario y desinteresado que puede provenir de un donante cadavérico o se puede realizar entre personas vivas si no corre peligro la vida del donante. Está prohibido el tráfico de órganos.

- **Los mormones:** La Iglesia mormona es fuertemente partidaria de los trasplantes, al punto que tiene un departamento específico para apoyar los avances en esta práctica médica. Se opone al tráfico de órganos y considera que debe respetarse la voluntad del difunto respecto de la donación. Las comunidades mormonas se orientan sobre todo hacia el trasplante artificial (37).

Requisitos según el código civil: (15)

A. Requisitos y condiciones para el donante vivo

- Existir compatibilidad entre el donante y el receptor para garantizar la mayor probabilidad de éxito del trasplante.
- Ser mayor de edad.
- Gozar de plenas facultades mentales y de un estado de salud adecuado, debidamente certificado por médicos especialistas distintos de los que vayan a efectuar la extracción y el trasplante, que les permita expresar su voluntad de manera indubitable.
- Los representantes de los menores o incapaces no tienen facultad para brindar consentimiento para la extracción de órganos y/o tejidos de sus representados.
- Ser informado previamente de las consecuencias previsibles de su decisión.
- Otorgar su consentimiento por escrito ante Notario Público, de manera libre, consciente y desinteresada.

- Se deberá garantizar que las funciones del órgano o tejido a extraer serán compensadas por el organismo del donante de manera que no se afecte sustancialmente su vida o salud.
- El donante tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento, lo que no da lugar a ningún tipo de indemnización.
- En ningún caso se procederá a la extracción, cuando medie condicionamiento o coacción de cualquier naturaleza.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6°, deberá facilitarse al donante vivo la asistencia médica necesaria para su restablecimiento.

Condiciones y requisitos para el donante cadavérico: (15)

- El donante mayor de edad y capaz civilmente, incluido el incapaz comprendido en los incisos 4, 5 y 8 del artículo 44 del código civil, debe expresar su voluntad de donar todos o alguno(s) y/o tejidos para después de su muerte.
- De producirse la muerte y no haberse expresado la voluntad de donar que conste de manera indubitable, el consentimiento podrá ser otorgado por los parientes más cercanos que se hallen presentes.
- Los representantes legales de los incapaces comprendidos en el artículo 43 y en los incisos 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 44 del código civil a los que se les haya diagnosticado la muerte podrán otorgar y/o revocar su consentimiento para la extracción de órganos y tejidos de sus representados, con fines de donación.
- Los familiares y representantes, para los efectos de la manifestación de su consentimiento a que hace referencia los incisos 1 y 2 del artículo 44, podrán solicitar toda la información relativa a la necesidad, naturaleza, circunstancias de la extracción, restauración, conservación o prácticas de sanidad mortuoria.

- La comprobación y la certificación de la muerte a la que se refiere el artículo 3 por profesionales especialistas, distintos de aquellos médicos que hayan de intervenir en la intervención o en el trasplante.
- En los casos en que por ley debe hacerse la autopsia del cadáver, podrá efectuarse la extracción de tejidos para fines de trasplante o injerto, para lo cual las morgues a nivel nacional coordinaran con los centros de procura de órganos, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezca el reglamento.
- El establecimiento de salud que realiza el trasplante de órganos y tejidos puede encargarse del destino final del donante cadavérico, con la autorización de sus familiares (38).

Tipos de Donantes según Aniorte N:

- **Donante vivo:** Es cuando se extrae el órgano mientras el paciente está vivo después de someterle pruebas de compatibilidad entre el donante y el que requiere el órgano. En este caso el donante sigue vivo después de la donación, también es generalmente realizado entre familiares y con preferencia entre aquellos genéticamente emparentados.

- **Donante cadavérico:** En el caso de trasplante con donante cadáver. La muerte puede sobrevenir por Paro Cardio Respiratorio (P.C.R.) definida como el cese irrecuperable de todas las funciones cardio-respiratorias del individuo o bien por la Muerte Cerebral definida como el cese irreversible de todas las funciones del tronco y hemisferios cerebrales, la interrupción de dichas funciones conlleva una pérdida absoluta de la capacidad respiratoria y cardiocirculatoria, que son mantenidas de una forma automática y artificial, consideraremos la donación de los diferentes órganos y tejidos, podemos realizar así la siguiente clasificación:

- **Donante en Muerte Cerebral,** podrá donar los siguientes órganos: riñones, corazón, pulmones y páncreas.

- **Donantes fallecidos en Paro Cardio-Respiratorio**, podrán donar potencialmente órganos renales si su fallecimiento es muy reciente

Contraindicaciones según Huatuco M y Peña L son: (38)

Existen contraindicaciones para la donación de órganos y son las siguientes:

- **Contraindicaciones específicas:** por ejemplo, para donante de corazón no ser mayor de 45 años.
- **Contraindicaciones absolutas:** infección generalizada, HIV o pertenencia a un grupo de alto riesgo como neoplasias pertenecientes de cualquier localización, enfermedad vascular arterioesclerótica generalizada, enfermedad sistémica con repercusión sobre los órganos a trasplantar.
- **Contraindicaciones relativas:** edad superior a 70 años, hipertensión arterial moderada, diabetes mellitus, tratamientos de larga evolución con fármacos que lesionen algún órgano concreto.

Ventajas para el receptor

Para los receptores las ventajas del trasplante de órganos son las siguientes:

- La calidad de vida del paciente trasplantado mejora considerablemente lo que permite reintegrarse a su vida familiar, laboral y social.
- La donación de órganos está sujeto al consentimiento libre, informado y expreso del donante.
- Económicamente el familiar del donante cadavérico no se ve afectado.
- La mayoría de los episodios de rechazo se tratan con éxito con terapia medicamentosa (38).

Desventajas para el receptor

Dentro de las desventajas que existen tenemos: (38).

- Las reacciones emocionales que acompañan a una muerte dependen de que esta sea más o menos repentina, inesperado o de que sea prevista de hace tiempo.
- Es una situación ambivalente: ya que por un lado las personas piensan "que suerte de que exista la posibilidad del trasplante", lo cual da lugar a un periodo de incertidumbre, porque llega a ser una esperanza ansiosa pero esperanzada; mientras que por otro lado piensan que en función del avance de la enfermedad puede ser desesperante.
- Los familiares de los fallecidos no tienen conocimiento de la opción en vida sobre donación y por ese motivo tienen dificultades para autorizar la donación.
- Los órganos deben ser conservados en una solución especial de 4°C.
- La mayoría de los pacientes tienen un episodio de rechazo.
- Ley que promueve la obtención, la donación y el trasplante de órganos o tejidos humanos.
- La ley de donantes y trasplantes de órganos influye en el documento registrado denominado DNI donde aparece la voluntad del ciudadano de ser o no donante.

Artículo 1°. Declaratoria de interés nacional (39).

Declárase de interés nacional la promoción de la obtención, la donación y el trasplante de órganos o tejidos humanos.

Artículo 2°. Autorización para donar (39).

La autorización para la extracción y del procesamiento de órganos o tejidos de donantes cadavéricos se realiza a través de la declaración del titular ante el registro nacional de identificación y estado civil (RENIEC), de conformidad con lo establecido

en el artículo 32, inciso k, de la ley número 26497, ley orgánica de registro nacional de identificación y estado civil, o de la suscripción del acta de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos ante el establecimiento de salud, conforme lo establecido en la presente ley. Esta autorización solo puede ser revocada por el propio donante (26) .

Artículo 3°. Acto de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos.

El acta de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos debe contener la declaración clara o precisa del donante y tiene carácter confidencial. La vigencia de esta acta se produce desde el momento de su suscripción hasta que sea revocada por el otro documento que la deje sin efecto (39).

El ministerio de salud tiene a su cargo el registro centralizado de sus actas de consentimiento para la donación voluntaria de órganos y tejidos. Así mismo, establece los procedimientos de acopio y de consultas centralizados de dichas actas, en coordinación con el registro nacional de identificación y estar civil (RENIEC). Ninguna autoridad administrativa o judicial puede disponer de la información que revele la identidad del donante.

Artículo 4°. Última voluntad del donante (39).

En caso de que haya discrepancia entre la declaración de la titular inscrita en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el acta de consentimiento para la donación voluntaria de órganos o tejidos, se considera válida la última declaración, antes de la muerte del donante.

Artículo 5°. Reacción de las unidades de creación de procura.

El Ministerio de Salud dispone la organización e implementación en el ámbito nacional de las unidades de procura de órganos o tejidos en los establecimientos de salud correspondientes (40).

Organismos que regulan la donación de órganos son:

- **Organización Nacional de Donantes y Trasplantes:** La Organización Nacional de Donación y Trasplante (ONDT), creada por Ley, es la dependencia del Ministerio de Salud responsable de la rectoría y supervisión de todos los procesos de donación y trasplante a nivel nacional, tanto en el sector público como privado.

Está dirigido por un Consejo Directivo integrado por cinco miembros:

- Un representante del Ministerio de Salud, quien lo preside.
- Un representante del Ministerio de Defensa
- Un representante del Ministerio del Interior
- Un representante de ESSALUD
- Un representante de la Asociación de Clínicas Privadas.

Sistema de Procura de Órganos y Tejidos

El Sistema de Procura de Órganos y Tejidos (SPOT), consiste en la integración de diversos centros de salud generadores de donantes y la acción de los Coordinadores Hospitalarios de Trasplantes, quienes evalúan a los donantes potenciales y motorizan los distintos procedimientos que conllevan a la obtención y posterior distribución de los órganos recibidos de donantes cadavéricos efectivos.

A través del SPOT se ha logrado establecer una red de instituciones médicas articuladas y capacitadas para llevar a cabo un proceso sistematizado, sostenido y eficiente de procura, obtención, asignación y transporte de órganos y tejidos. En el proceso se encuentran involucrados las instituciones de salud, los centros de trasplantes autorizados, los coordinadores hospitalarios de trasplante y el Instituto de Inmunología (41).

Proceso de donación de órganos

La legislación peruana indica que existen dos formas por las que un ciudadano puede manifestar, en vida, que quiere ser donante: A través del DNI y la licencia de conducir, y por medio de un acta de consentimiento. Este último es un documento que deja constancia que quiere donar sus órganos en caso de fallecimiento y con fines de trasplante. Antes de corroborar la anuencia del posible donante, quien en vida pudo haber manifestado su deseo de donar por las dos vías antes mencionadas, los médicos de la institución de salud deben detectar ciertas características de orden médico, siendo la principal, que el paciente (donante potencial) se encuentre con una patología neurológica grave (15).

Si el paciente empeora y se produce la muerte encefálica, se le realizan varios estudios tanto clínicas como de ayuda diagnóstica de los especialistas teniendo así la certeza de tener el diagnóstico correcto se puede conversar con la familia de la sobre la posibilidad de donación sus órganos tejidos.

La Organización Nacional de donación y trasplante (ONDT), que agrupa a todas las instituciones de salud de nuestro país (Fuerzas Armadas, EsSalud, Ministerio de Salud), es el ente rector que supervisa las actividades de donación y trasplante en las instituciones peruanas, por lo que maneja los casos de personas que necesitan órganos, así como la información de donantes potenciales (39).

DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS

- **Donación:** Se define donación como el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes sean utilizados para trasplantes (Escobar, Arredondo y Albarán, 2016).

- **Donación de órganos:** Hecho o circunstancia altruista para entregar órganos a otras personas que están en lista de espera.

- **Órgano:** Componente del cuerpo humano constituido por diversos tejidos manteniendo un grado importante de autonomía y suficiencia. Son, en este sentido, órganos: los riñones, el corazón, los pulmones, el hígado, el páncreas, el intestino y cuantos otros con similar criterio puedan ser extraídos y trasplantados de acuerdo con los avances científico-técnicos (28).

- **Unidad de Procura:** Centro de búsqueda activa de donantes potenciales y donantes reales tanto en los hospitales de EsSalud como fuera del Hospital Detector – Trasplantador.

- **Hospital Detector y Trasplantador:** Es el Centro Asistencial que cuenta con los recursos humanos, infraestructura y logística que, cumpliendo con los requisitos especificados en la legislación de trasplantes, posee la autorización correspondiente para el desarrollo del proceso de trasplante de órganos y tejidos.

- **Actitud:** Es la tendencia de rechazo o aceptación de la familia hacia la donación de órganos, influenciados por factores personales, sociales y cognitivos.

- **Componente conductual:** Relacionado a la variedad de creencias asociadas con la actitud, creencias que van desde estimaciones de la probabilidad y deseabilidad de las conductas asociadas con el objeto de actitud hasta las expectativas en relación con lo que sería deseable para los demás.

- **Componente Afectivo:** Son nuestras experiencias asociamos determinadas emociones a personas, objetos o situaciones, y ello, relativamente al margen de las creencias que poseamos sobre el objeto evaluado.

- **Componente Cognitivo:** Son nuestros juicios sobre lo que nos gusta, o con lo que estamos de acuerdo, en función de lo que pensemos acerca de las cualidades positivas o negativas que posea el objeto de actitud o bien.

- **Conocimiento:** Es el estado de quien conoce o sabe algo. Es el Saber que se consigue mediante la experiencia personal, la observación, la instrucción del experto, o el estudio.

- **Trasplante:** Procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano procedente de un donante vivo o un donante cadavérico.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis Principal

- H1. Existe relación entre el nivel de conocimiento y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.
- H0. No existe relación entre el nivel de conocimiento y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.

2.3.2. Hipótesis Secundarias

- H1. Existe un buen nivel de conocimiento sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.

- H0. No existe un buen nivel de conocimiento sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.

- H1. Existe buenas actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.
- H0. No existe buenas actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.

2.4. VARIABLES DEL ESTUDIO

2.4.1. Variable Dependiente

- Donación de órganos.

2.4.2. Variables Independientes

- Conocimiento.
- Actitudes.

2.4.3. Variables Intervinientes

- Edad.
- Sexo.
- Estado civil.
- Religión.
- Carrera.
- Ciclo de estudios.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Universidad Nacional de Ucayali, estudiantes de Medicina Humana matriculados durante el 2019.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Cuantitativo, no experimental, prospectivo y transversal.

Cuantitativo: El estudio fue de tipo cuantitativo porque utilizó la recolección de datos, con base de la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Plantea un problema de estudio delimitado y concreto. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.

No experimental: Este estudio fue de tipo no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables. Este tipo de estudio busca observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.

Prospectivo: Porque el objetivo fue abordar un tema o problema de investigación que no ha sido investigado antes en los estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional de Ucayali.

Transversal: Porque recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito fue describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales es

saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Descriptivo.

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método cuantitativo, hipotético deductivo, no experimental correlacional que hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial.

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

No experimental, observacional.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

La población de este estudio estuvo constituida por 389 estudiantes de Medicina Humana matriculados en el 2019 del ciclo sexto al doceavo, de donde se seleccionó por conveniencia a 102 estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali matriculados durante el año 2019 que voluntariamente desearon participar en el estudio.

Universo o población de muestra

Unidad de análisis y observación: Estudiantes de Medicina Humana matriculados durante el 2019.

Criterios de inclusión y exclusión

- **Criterios de inclusión:** Alumnos matriculados en la Facultad de Medicina Humana en el año 2019. Tener de 18 a más años
- **Criterios de exclusión:** Alumnos que por motivo de enfermedad no se encuentren en el local de recolección de datos.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado tipo Likert. Dicho instrumento constó de 37 preguntas. El instrumento estuvo distribuido en 3 partes, en la primera parte se encontraron los datos generales de los estudiantes de medicina de la UNU, la segunda parte tuvo 13 preguntas de la variable conocimiento cada pregunta contó con cuatro alternativas, la tercera parte contó con 24 preguntas para la variable actitud con respecto a lo cognitivo, afectivo y conductual; teniendo como alternativa según respuesta: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Cada dimensión contó con 4 preguntas positivas y 4 preguntas negativas, el instrumento fue adaptado de una escala de actitudes sobre la donación de órganos de los autores mexicanos Sánchez G, Lara L. en el 2002 (18).

3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se reunió a los estudiantes luego de sus labores académicas, luego se realizó una charla informativa breve donde se explicó el motivo de la encuesta, los que deseaban participar se quedaban para llenar la encuesta, los datos se recopilaron para luego ser procesados en el programa SPSS.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se hizo uso de la estadística descriptiva para evaluar frecuencias y de las medidas de tendencia central, la información se presentó en tablas y gráficos. Así mismo la estadística inferencial prueba Chi cuadrada para observar la relación entre las variables conocimiento y actitud se utilizó la prueba de Chi cuadrado mediante el Programa estadístico SPSS 25.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1. Factores sociodemográficos de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019.

Factores sociodemográficos		Frecuencia (n=102)	Porcentaje %
Edad	De 18 a más	102	100%
Sexo	Masculino	57	56%
	Femenino	45	44%
Religión	Católico	58	57%
	Evangélico	8	8%
	Cristiano	3	3%
	Otras	11	10%
	Ninguno	22	22%
Grado	Matriculados 2019	102	100%
Procedencia	Costa	6	6%
	Sierra	27	26%
	Selva	69	68%

Fuente: Elaboración propia.

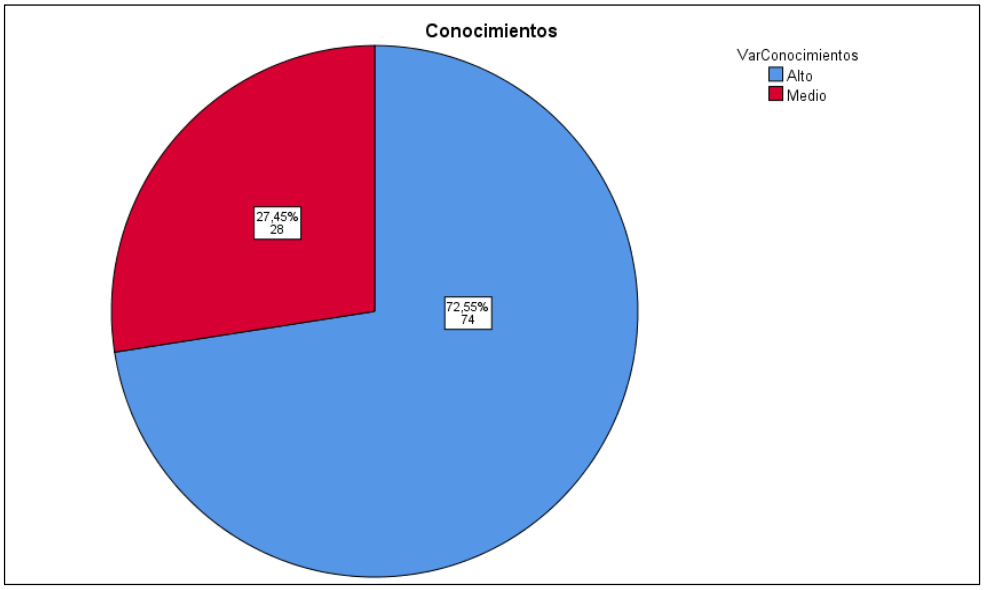
De los 102 estudiantes de estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019, encontramos que todos se encuentran mayor a los 18 años (100%), son de sexo femenino (44,0%), pertenecen a la religión católica (57%), se encuentran matriculados 2019 (100%), Proceden de la selva (68%).

Tabla 2. Nivel de conocimiento según generalidades y aplicación de donación de órganos de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019.

Nivel de Conocimiento		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Alto	[11 - 13]	74	72,5%
Medio	[8 - 10]	28	27,5%
Bajo	[3 - 7]	00	0%
Total		102	100%

Fuente: Elaboración propia.

Del 100% de los estudiantes de estudiantes de Medicina Humana, el 72,5% tienen un nivel de conocimiento alto, seguido de nivel de conocimiento medio 27,5% y ninguno presenta nivel de conocimiento bajo.



Fuente: Elaboración propia.

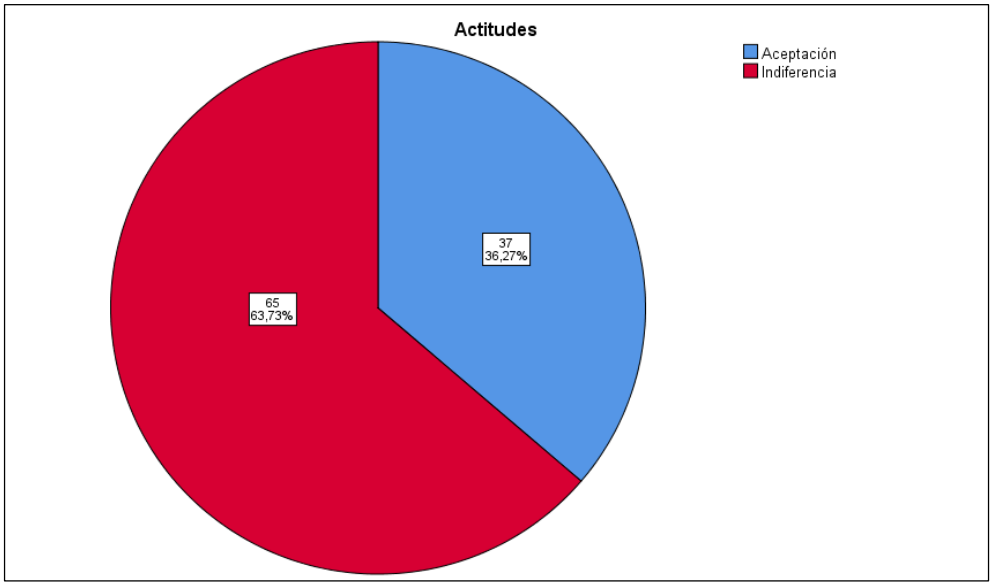
Gráfico 1. Nivel de conocimientos de los estudiantes de Medicina sobre la donación de órganos.

Tabla 3. Actitudes de los estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019 hacia la donación de órganos. Según las dimensiones cognitivas, afectivo y conductual.

Actitud sobre donación de órganos		Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Aceptación	[98 - 120]	37	36,3%
Indiferencia	[80 - 97]	65	63,7%
Rechazo	[55 - 79]	00	0%
Total		102	100%

Fuente: Elaboración propia.

Del 100% de los estudiantes de Medicina Humana, 65 tienen una actitud de indiferencia sobre la donación de órganos (63,7%), actitud de aceptación (36,3%) y ninguno tiene una actitud de rechazo hacia la donación de órganos.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Actitud de los estudiantes de medicina sobre la donación de órganos.

Tabla 4. Nivel de conocimiento relacionado a las actitudes de donación de órganos en estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali 2019.

Actitud sobre donación de órganos	Conocimiento sobre donación de órganos							
	Alto		Medio		Bajo		Valor	p<0,05
	fi	%	fi	%	fi	%		
Aceptación	32	43,2%	5	17,9%	0	0.0%	5,663	0,017
Indiferencia	42	56,8%	23	82,1%	0	0.0%		
Rechazo	0	0,0%	0	0,0%	0	0.0%		

Fuente: Elaboración propia

Para determinar la relación entre el nivel de conocimiento y actitudes sobre la donación de órgano en la población en estudio, se aplicó la prueba no paramétrica chi cuadrado con un nivel de significancia al 95%, se obtuvo un valor de 5.663 (p= 0,017). Los resultados reflejan que existe relación significativa entre ambas variables de estudio.

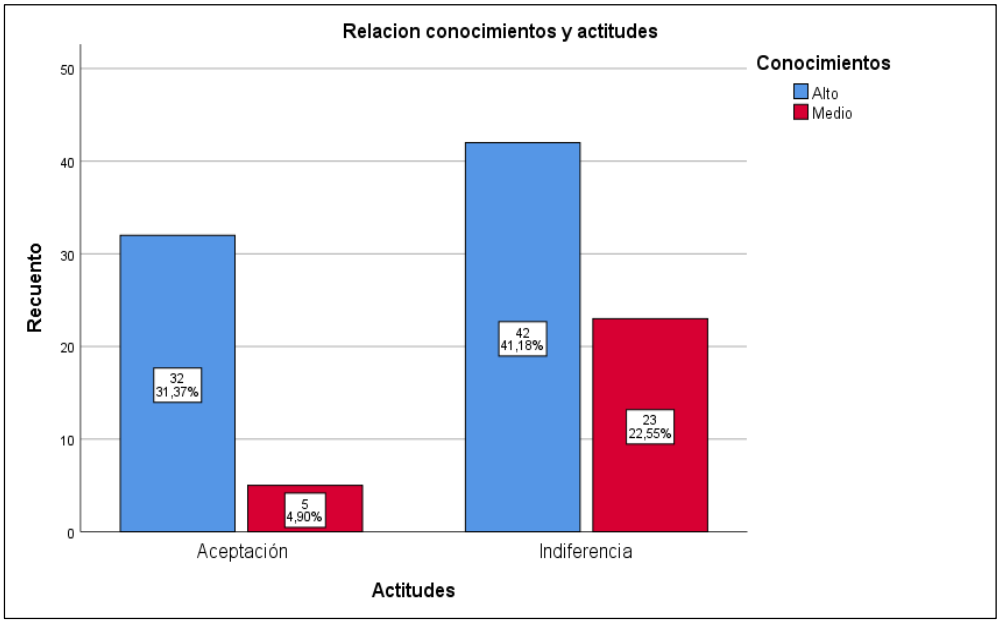


Gráfico 3. Relación entre el nivel de conocimientos y la actitud de los estudiantes de medicina sobre la donación de órganos.

4.2. DISCUSIÓN

Según el Ministerio de Salud (2016), los factores como la falta de conocimiento han generado muchas respuestas negativas sobre la donación de órganos, entre la población impidiendo el incremento de donaciones para salvar sus vidas y mejorar su calidad de vida. Así mismo, otros países de mayor desarrollo en el tema, han demostrado que la información en el personal de salud sobre estos programas de donación de órganos, es un elemento que interviene directamente en su éxito (Teixeira, Almeida, Araujo y Barbosa, 2010).

La donación de órganos es un procedimiento médico en el cual, se extraen órganos de un cuerpo humano y se reimplantan en otro, con el propósito de que el órgano trasplantado realice en su nueva localización la misma función que realizaba previamente. Este es un tema que debe encontrarse de manera permanente en la mente de las personas, por dos razones fundamentales. La primera se centra en que el público objetivo debe tener conciencia de esta actividad al momento de tomar una decisión frente al tema. La segunda razón se debe a que es necesario informar acerca de la gran cantidad de personas que necesitan de un trasplante para poder vivir (24). En nuestro estudio se encontró una correlación estadísticamente significativa entre el nivel de conocimientos y la actitud hacia la donación de órganos similar a los hallazgos encontrados en Tarapoto por Ushiñahua Pinchi M et al. (15)

Del 100% de los estudiantes de Medicina Humana, 65 tienen una actitud de indiferencia sobre la donación de órganos (63,7%), actitud de aceptación (36,3%) y ninguno tiene una actitud de rechazo hacia la donación de órganos.

Observamos que a pesar de que los estudiantes tengan un nivel alto de conocimiento sobre la donación de órganos, estos se muestran indiferentes a la preocupante realidad en la cual nos enfrentamos en el país, lo cual nos permite concluir que, aun siendo parte del área de salud, todavía necesitamos ampliar la educación, promoción y concientización ante las actitudes sobre la donación de órganos, y así demostrar a las personas la importancia de donar sus órganos y salvar vidas.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. En las características sociodemográficas, se evidencia que la mayoría de los estudiantes de medicina de la UNU son mayores de 19 años (100%), son de sexo femenino (44%), pertenecen a la religión católica (57%), se encuentran entre los ciclos académicos de VI al X (100%), proceden de la selva (68%).

2. El conocimiento que tienen los estudiantes de medicina de la UNU, es alto con un 72,5%, seguido de un conocimiento medio con un 27,5%, ninguno presenta un conocimiento bajo.

3. Del 100% de los estudiantes de medicina de la UNU, 65 tienen una actitud de indiferencia sobre la donación de órganos (63,7%) y 37 actitud de aceptación (36,3%).

4. Existe relación estadísticamente significativa entre el nivel de conocimientos y las actitudes sobre la donación de órganos en los estudiantes de medicina, valor de ji cuadrado 5.663 y un p valor de 0.017.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Propiciar el apoyo de los medios de comunicación para la difusión permanente de la promoción de salud, leyes y organismos reguladores de la donación de órganos.

2. Exponer los resultados del estudio a la comunidad universitaria de la UNU, con la finalidad de implementar programas de motivación y sensibilización para la donación de órganos.

3. Al personal de salud, brindar información mediante charlas con la finalidad de sensibilizar y comprender la problemática que viven los pacientes.

4. Se debe mejorar el nivel de conocimientos para mejorar las actitudes frente a la donación de órganos, en las distintas facultades de la Universidad Nacional de Ucayali.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Bazan Minaya LY, Chuquihuaccha Davila EL, Larrea Quiroz PV. Nivel de conocimiento y actitudes hacia la donación de órganos en los profesionales de salud de las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja. Tesis de Posgrado. Lima: Universidad Peruana Unión, Unidad de Posgrado de Ciencias de la Salud; 2017.
2. Baltazar Esteban H. Acitud de donación de órganos en dos facultades. Tesis. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Medicina; 2017.
3. Daga Ruiz D, Fernández Aguirre C, Segura González F, Carballo Ruiz M. Indicaciones y resultados a largo plazo de los trasplantes de órganos sólidos. Calidad de vida en pacientes trasplantados. SciELO. 2008 Agosto; XXXII(6).
4. Callañaupa Mescco J. Relación entre el nivel de conocimientos y actitudes hacia la donación de órganos y tejidos en estudiantes de enfermería. Tesis pregrado. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de enfermería; 2012.
5. Instituto Nacional de Coordinación de trasplante. "Donación y trasplante" Edición especial. [Online].; 2014 [cited 2020 Febrero 14. Available from: https://issuu.com/jose_manuel2/docs/revista_final_donaci__n_y_transplan.
6. Mendoza Sheen. Andina. [Online].; 2010 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=290211.
7. Rios A, López Navas A, Ayala García MA, Sebastián MJ, Abdo Cuza A, Martínez Alarcón L, et al. Estudio multicéntrico hispano-latinoamericano de actitud hacia la donación de órganos entre profesionales de centros sanitarios hospitalarios. ELSEVIER. 2014 Junio - Julio; XCII(6).
8. Ministerio de Salud Presidencia de la Nación. Incucai. [Online].; 2008 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://www.incucai.gov.ar/index.php/institucional/integracion-regional/situacion-global.
9. El Peruano. Donación de órganos. [Online].; 2018 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://elperuano.pe/noticia-donacion-organos-66837.aspx.

10. Méndez Chacón P. Trasplante y comercio de órganos en Perú. Nefrología. 2006 Octubre; XXVI(5).

11. Andina. Hay 2 mil pacientes en lista que necesitan un tránsplante de órganos con urgencia. [Online].; 2008 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://andina.pe/agencia/noticia-hay-2-mil-pacientes-lista-necesitan-un-transplante-organos-urgencia-209576.aspx.

12. Frutos MA. Ética en donación de órganos: una alianza rentable. Cuad. med. forense. 2015 Junio; XXI(1-2).

13. El Peruano. Ley que modifica los artículos 2,3 y 4, y la disposición complementaria única de la Ley 29471, Ley que promueve la obtención, la donación y el trasplante de órganos o tejidos humanos. [Online].; 2016 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-los-articulos-2-3-y-4-y-la-disposicion-co-ley-n-30473-1398360-1/.

14. Revello RO. "Donación de órganos y religiones", Vida y Ética, año 10, nº 2, Buenos Aires. [Online].; 2009 [cited 2020 Febrero 15. Available from: https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/1502.

15. Ushiñahua Pinchi M, Pinedo Vela GH. Nivel de conocimiento relacionado a las actitudes de la donación de órganos en estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería. Tesis de pregrado. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martin, Tarapoto; 2018.

16. Fernández Cid N, Concha Ortega K. Donación de órganos, una vivencia familiar. Tesis titulo profesional. Chillán: Universidad del Bio-Bio, Departamento de psicología; 2013.

17. Abdo Cuza A, Leal Alpizar G, Rocha Quintana M, Suárez López J, Castellanos Gutiérrez R, Ríos Zambudio A. Conocimiento sobre la muerte encefálica y actitud hacia la donación de órganos en población no sanitaria. Habana: Invest Medicoquir, Departamento de medicina; 2012 Enero-Junio. Report No.: 1995-9427, RNPS: 2162.

18. Sánchez Cristóbal , Ramos Prado G, Lara Márquez. Validación de una Escala de actitudes hacia la donación de órganos. Validación de una escala. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, Seminario de Investigación Kurt Lewin; 2001.

19. Albornoz M, Pierini L, Gonzáles G, Portillo E, Mardyks M, Valdez P. Trasplantes y comunidad: Percepcion poblacional sobre el proceso de donación: Realidad y Perspectivas. Rev. Nefrol. Dialisis y Trasplante. 2011 Abril; XXIV(61-70).

20. Rios A, López Navas A, Ayala García A, Sebastián MJ, Abdo Cuza A, Alán Castro J, et al. Actitud hacia la donación de órganos del personal no sanitario de hospitales de España, México, Cuba y Costa Rica. Revista Nefrología. 2013 Junio; XXXIII(699-708).

21. Castañeda Millán DA, Alarcón F, Ovalle D, Martínez C, Gonzáles M, Burbano Perea L, et al. Actitudes y creencias sobre la donación de órganos en Colombia: ¿Dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar las tasas nacionales de donación? Fac. Med. 2014 Febrero; LXII(1: 15-25).

22. Zapata Zapata A, Fernández Rioja FS. Factores asociados a la actitud desfavorable a la donación de órganos en familiares de pacientes internados en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo. Tesis para bachiller. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Departamento de medicina; 2015. Report No.: http://hdl.handle.net/20.500.12423/306.

23. Tello Rodriguez IN. Conocimientos y actitudes hacia la donación y transplante de órganos y tejidos en internos de enfermería de dos universidades privadas de Lima Norte. Tesis de pregrado. Lima: Universidad Católica, Departamento de enfermería; 2017.

24. Humani Contreras AY, Romero Matute SC. elación entre nivel de conocimiento y actitud sobre donación de órganos en adolescentes de la Institución Educativa Juan Guerrero Quimper. Tesis pregrado. Lima: Escuela de enfermería Padre Luis Tezza, Departamento de enfermería; 2013. Report No.: http://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/340.

25. Segarra Ciprés M, Bou Llusar JC. Revista de Economía y Empresa. [Online].; 2004 [cited 2020 Febrero 16. Available from: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2274043.pdf.

26. Ley N°28189. Ley General de Donación y Trasplante de órganos y/o Tejidos Humanos. DOCPLAYER. [Online].; Publicado el 16 de Marzo de 2004 [cited 2020 Febrero 16.

Available from: http://docplayer.es/15132687-Ley-no-28189-ley-general-de-donacion-y-trasplante-de-organos-y-o-tejidos-humanos.html.

27. MINSA. Congreso de la República. [Online].; 2014 [cited 2020 Febrero 16. Available from: ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/digdot/didot/web/normas/ley/Ley_28189.pdf.

28. Real Decreto 2070/1999. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. [Online].; 2000 [cited 2020 Febrero 16. Available from: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-79.

29. Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM. Ministerio del Ambiente. [Online].; 2009 [cited 2020 Febrero 16. Available from: http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/ds_011-2010-minam.pdf.

30. Tuesca RM, Navarro EL, Elles R, Espinosa D, Herrera JM, Macías C. Conocimientos y actitudes de los médicos de instituciones hospitalarias en Barranquillla sobre donación y trasplante de órganos. Revista Científica Salud Uninorte. 2003 Julio; XVII.

31. Briñol P, Falces C, Becerra A. Academia.edu. [Online]. [cited 2020 Febrero 16. Available from: https://www.academia.edu/29676670/Actitudes_Brinol_Falces_Becerra_Cap17?auto=download.

32. Morales JF, Gaviria M, Cuadrado C. Formación de las actitudes. [Online].; 2007 [cited 2020 Febrero 16. Available from: https://es.scribd.com/presentation/65309375/2-Formacion-de-Las-Actitudes.

33. Ortego M, Gonzáles S, Trigueros M. Las actitudes. Unican.es. 2007 Febrero; I (1-19).

34. Sánchez S, Meza M, Cabo J. Construcción de escalas para la evaluación de actitudes. Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. Enseñanza. 2014; XIV(81-97)

35. Ministerio de Salud. Donación y Trasplantes. [Online].; 2017 [cited 2020 Febrero 12. Available from: http://www.minsa.gob.pe/premio/archivos/boletin01.pdf.

36. Organización Nacional de Trasplantes. Transplantes. [Online]; 2010 [cited 2020 Febrero 12. Available from: http://es.wikipedia.org/wiki/Donaci%C3%B3n_de_%C3%B3rganos.

37. Juristas, E. “Código civil”, 1A. ed. Lima – Perú. [Online].; 2010 [cited 2020 Febrero 12. Available from: http://www.pucp.edu.pe/profesor/eugenia-arianodeho/publicaciones/?tipo=Libro%20completo.

38. Huatuco Hernández MDR, Peña Hernández LH. “Actitudes de la familia de pacientes hospitalizados hacia la donación de órganos en el Hospital Augusto B. Leguía”. Trabajo de investigación para especialista en enfermería de cuidados intensivos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de enfermería; 2002.

39. Terra P. El destino de los órganos de alguien que dijo SI en su DNI. [Online].; 2014 [cited 2020 Febrero 16. Available from: http://noticias.terra.com.pe/nacional/el-destinode-los-organos-de-alguien-que-dijo-si-en-sudni,2bdf2f2511d26310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html.

40. Tubert S. La muerte y lo imaginario en adolescencia. [Online].; 1986 [cited 2020 Febrero 16. Available from: https://www.libros-antiguos-alcana.com/silviatubert/la-muerte-y-lo-imaginario-en-la-adolescencia/libro.

41. Essalud. Donación y trasplantes. [Online].; 2014 [cited 2020 Febrero 16. Available from: http://trasplante.essalud.gob.pe/jsp/index.jsp.

ANEXO

ANEXO 1

INSTRUMENTO UTILIZADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA DE MEDICINA HUMANA

"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2019"

A saludarle como estudiante de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali. Presentamos el cuestionario, que parte de un proyecto de investigación titulado: **"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN EL AÑO 2019".** Contarán con anonimidad y confidencialidad, por lo cual te pedimos que contestes sinceramente las preguntas.

No existen correctas o incorrectas respuestas, además no te demandará más de 20 minutos en desarrollar el presente cuestionario. Agradeciendo tu participación en el llenado de este instrumento. Cualquier duda, puede comunicarse con el autor: Aline Almeida Lourenco, al número de celular: 979979577.

INSTRUCCIONES:

Leer bien las preguntas y poner una "X"

Si tienes alguna duda, pregunta a la persona que está tomando el cuestionario.

I. DATOS GENERALES:

- Edad: ____ (años cumplidos)
- Sexo: Femenino () Masculino ()
- Religión:_____
- Grado y Sección: _____
- Procedencia: Costa () Sierra () Selva ()

II. CONOCIMIENTO

1. ¿Qué es la donación de órganos?

a) Es vender un órgano.

b) Es dar un órgano a una persona que no conozco.

c) Extracción de un órgano del cuerpo de una persona que ha muerto.

d) Es el robo de un órgano.

2. ¿Qué órganos se pueden donar?

a) Pulmón, corazón.

b) Intestino grueso, vesícula biliar.

c) Riñón, páncreas. Ojos, corneas

d) a y c son correctos.

3. Sabe cuántas vidas puede salvar al donar sus órganos?

a) Puedo salvar la vida de 8 personas.

b) Mejorar la calidad de vida de 8 o más personas.

c) Permite salvar la vida de 5 personas.

d) Solo puedo salvar 1 vida.

4. ¿Por qué es importante la donación de órganos?

a) Recibes dinero de los familiares.

b) Le das un órgano a otra persona que lo necesita.

c) Ayudas a alguien que no conoces.

d) Permite salvar y mejorar la calidad de vida de las personas.

5. ¿Cuáles son los tipos de donante?

a) Donante vivo y donante cadavérico.

b) Donante receptor y donante emisor.

c) Donante voluntario y donante anónimo.

d) Donante de órganos y donante de tejidos.

6. Al donante cadavérico como se le clasifica

a) Donante por muerte cerebral.

b) Fallecido por paro cardio-respiratorio.

c) Fallecido por infección generalizada y no generalizada.

d) a y b son correctas.

7. ¿Cuál es un requisito para ser donante?

a) Ser familiar del donante.

b) Gozar de buen estado de salud.

c) Ser mayor de 70 años.

d) No haber sido anteriormente donante.

8. ¿Desde qué edad puedes decidir ser donante?

a) 18 años.

b) 15 años.

c) 45 años.

d) 20 años.

9. En relación a las contraindicaciones absolutas: ¿Que condición prohíbe tajantemente que la persona pueda ser donante?

a) Que haya sufrido un accidente automovilístico.

b) Que sea portador de VIH.

c) Persona que no tenga parentesco con el receptor.

d) Todas las anteriores.

10. En relación a la contraindicación relativa: ¿Que condición prohíbe la donación, dependiendo del estado en que se encuentran los órganos?

a) Hipertensión arterial moderada

b) Mayor de 70 años

c) Ser mayor de edad

d) a y b

11. ¿Qué religión se opone a la donación de órganos?

a) Todas las religiones.

b) Sólo la iglesia católica.

c) Adventista.

d) Ninguna.

12. ¿Qué organismo se encarga de regular la donación de órganos a nivel nacional?

a) La Organización Nacional de Donación y Trasplante

b) Entidad privada

c) Fuerzas armadas.

d) Essalud.

13. ¿Qué organismo se encarga de regular la donación de órganos a nivel internacional?

a) Organización Mundial de la Salud.

b) Organización Panamericana de la Salud.

c) Sistema Procura de órganos y tejidos.

d) Otros.

III. ACTITUD

En cada uno de los siguientes enunciados marque con un aspa (X) según lo que consideres está totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (A), indeciso (I), desacuerdo (DA) y totalmente en desacuerdo (TDA) en cada situación.

	TA	A	I	DA	TDA
A. Dimensión cognitiva					
1. La donación de órganos no es necesaria para salvar vidas.					
2. Considero que las personas que donan sus órganos son humanitarias.					
3. Sé que hay gente que está dispuesta a donar sus órganos.					
4. Las personas que acceden a donar sus órganos después de su muerte no saben lo que hacen.					
5. No sirve de mucho que yo acceda a ser un donador de órganos porque la gente se sigue muriendo.					
6. Es necesario el consentimiento de donar mis órganos para después de mi muerte.					
7. La donación de órganos tiene el propósito de realizar trasplantes					

8. Donar órganos es el mejor regalo que se puede hacer a otras personas.					
B. Dimensión Afectiva					
1.-Me interesa dar mi opinión a favor de la opinión sobre donación de órganos.					
2. Deseo ser un donador de órganos para ayudar a las personas.					
3. No me agrada la idea de convertirme en un donador de órganos.					
4. Siento la necesidad de ayudar a mi prójimo mediante la donación de órganos.					
5. Siento fastidio hacia las personas que admiten convertirse en donadores de órganos.					
6. Me desagrada ver que se promueva la idea de ser donador de órganos.					
7. Me disgusta que haya gente que está dispuesta a donar sus órganos.					
8. Me agrada la idea que al cumplir la mayoría de edad figure en mi DNI ser donante.					
C. Dimensión Conductual					
1.-En este momento firmaría un documento que me acredite como donador de órganos.					
2.-Estaría dispuesto a participar en marchas a favor de la donación de órganos.					
3.-Repartiría información a favor de la donación de órganos.					
4.-Participaría en campañas que promuevan las credenciales para ser donadores de órganos.					

5. Cuando saque por primera vez mi DNI elegiré la opción de ser donante.					
6. Asistiré a charlas de orientación para estar informado acerca de la donación de órganos.					
7. Aceptaría ser donante, siempre que mis familiares no se opongan.					
8. Solo si la vida de mi familiar dependiera de un órgano estaría dispuesto a ser donante.					

ANEXO 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019? **Problemas Específicos** ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la UNU en al año 2019? ¿Cuáles son las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019?	**Objetivo General** Determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. **Objetivos Específicos** Conocer el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. Conocer las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. Establecer los factores sociodemográficos de los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. Determinar la relación entre los conocimientos y las actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019.	**Hipótesis Principal** H1. Existe relación entre el nivel de conocimientos y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. H0. No existe relación entre el nivel de conocimiento y actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. **Hipótesis Secundarias** H1. Existe un buen nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. H0. No existe un buen nivel de conocimientos sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. H1. Existe buenas actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2019. H0.No existe buenas actitudes sobre donación de órganos en estudiantes de medicina de la UNU en el año 2019.	**Variable Dependiente:** Donación de órganos **Variables Independientes:** •Conocimiento. •Actitudes. **Variables Interviniente:** •Edad •Sexo •Estado civil •Religión •Carrera •Ciclo de estudios	**Tipo de investigación** Cuantitativo, Prospectivo Transversal **Nivel de investigación** Descriptivo. **Diseño de investigación** No experimental **Población** 389 estudiantes de Medicina Humana matriculados en el 2019. **Muestra** 102 estudiantes de Medicina Humana – UNU. **Técnica** Encuesta. **Instrumento** Cuestionario.